



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHO
MENCION: DERECHO PROCESAL PENAL



**ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO
DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:
MARCO ANTONIO PACCO COLQUE

**PARA OPTAR EL GRADO DE ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

JULIACA – PERÚ
2025



**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO

MENCION: DERECHO PROCESAL PENAL

**ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE
FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL COLLAO-ILAVE, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

MARCO ANTONIO PACCO COLQUE

PARA OPTAR EL GRADO DE ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

APROBADA POR:

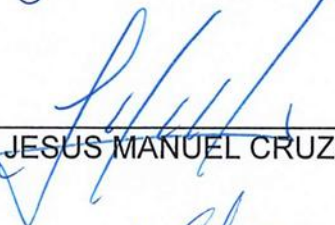
PRESIDENTE DEL JURADO

: 
Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ

MIEMBRO DEL JURADO

: 
Dr. RUTH IRMA LOPEZ LUNA

MIEMBRO DEL JURADO

: 
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. YUDY HUACANI SUCASACA

LINEA DE INVESTIGACION

: DERECHO PÚBLICO - P37

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°250-2025-D-EPG-UANCV/J**

Juliaca, 18 de julio del 2025

VISTOS:

El expediente N°2025-006835 presentado por el (la) Bachiller: **PACCO COLQUE MARCO ANTONIO** con número de DNI N°**41933731**, asignado (a) con código de matrícula **1610200106**, de la **Maestría en DERECHO** Mención: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **PACCO MARCO ANTONIO**, con número de DNI N°41933731, asignado (a) con código de matrícula N°**1610200106**, de la **Maestría en DERECHO**, Mención: **DERECHO PROCESAL PENAL**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023** La misma que pertenece a la Línea de Investigación **DERECHO PÚBLICO-P37** y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 14 de julio del 2025, **Establece** la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: **ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023** elaborado por el (la) Bachiller: **PACCO COLQUE MARCO ANTONIO** Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	: Dr. NÉSTOR BARRANTES SANCHEZ
Miembro del Jurado	: Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA
Miembro del Jurado	: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES
Asesor de Tesis	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	: lunes 21 de julio del 2025
Hora	: 03:00 p.m.
Lugar	: Aula N° 310 EPG - UANCV – JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado de **MAESTRO** de los estudiantes que ingresaron posterior a la aprobación de la ley Universitaria N° **30220**.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Javier Romulo Quispe Zapana
DIRECTOR (e)



TESIS UANCV



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1414-2024-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 05 de setiembre del 2024

VISTOS:

El expediente N°. **08099**, Presentado por el (a) **Bach. MARCO ANTONIO PACCO COLQUE**, con número de DNI **41933731** y con Código de matrícula N.º **1610200106**, quien solicita cambio de asesor del Proyecto de Tesis titulado: **ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023** Líneas de Investigación: **DERECHO PÚBLICO – P37**, Para optar el Grado Académico de **MAESTRO** en **DERECHO** mención: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", de la Sede Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) **Bach. MARCO ANTONIO PACCO COLQUE**, quien solicita el cambio de asesor, aprobado con Resolución Directoral N° **575-2023-USA-EPG/UANCV**, de fecha **20 de julio del 2023**, en el que se le asignó como asesor al **Dr. Jimmy Humpirí Nuñez**, el mismo que se cambia por no tener vínculo laboral con la UANCV.

Que, el referido Dictamen de Tesis fue aprobado por los jurados el 26 de junio del 2023, registrado en el Folio N° 003545 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestría, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Arl. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR EL CAMBIO DE ASESOR, para su revisión de la Tesis titulada: **ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023** presentado por el (a) **Bach. MARCO ANTONIO PACCO COLQUE**, conformado por los siguientes docentes:

Presidente	: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Primer Miembro	: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Segundo Miembro	: Dr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Asesor	: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

SEGUNDO- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de **MAESTRO** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

TERCERO.- ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN
JULIACA, PERÚ
Dr. Leopoldo Francisco Condoni Cañi
DIRECTOR (J)

Cc/CARGO (01)
ARCHIVO EPG - 2024 (01)
INTERESADO (01)
LWCCleVVRCH

Jr. Loreto N° 450 - ☎ (051) 329145 - Pag. Web: www.epg@uancv.edu.pe - Juliaca - Perú



RESOLUCION DIRECTORAL N° 575- 2023- USA-EPG/UANCV

Juliaca, 20 de Julio del 2023.

VISTOS:

El expediente N° 2023 - 05715, de fecha 28 de Junio de 2023, presentado por el (la) Bach. MARCO ANTONIO PACCO COLQUE con DNI N° 41933731, código de matrícula 1610200106, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023 para optar el grado académico de MAESTRO la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de la Sede Puno.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.
Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.
Que, el Art. 17, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.
Que, en el Art.60, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.
Que, el Art. 21, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.
Que, mediante oficio circular N° 309- 2023-USA-EPG/UANCV, de fecha 09 de Junio del 2023, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
- Primer Miembro : Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
- Segundo Miembro : Dr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
- Asesor : Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Que, con registro N° 003545, de fecha 26 de junio del 2023, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023 presentado por el (la) Bach. MARCO ANTONIO PACCO COLQUE cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de investigación de tesis de maestría y AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023 presentado por el (la) Bach. MARCO ANTONIO PACCO COLQUE para obtener el grado académico de MAESTRO en: DERECHO de la UANCV.

SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

c./CARGO (01)
ARCHIVO EPG-2023 (01)
INTERESADO (01)
LVCC/VCH



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Eleazar Comas Cari
DIRECTOR (a)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Percy Conrado Pumapunta
SECRETARIO ACADÉMICO



ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	bn.com.pe Fuente de Internet	1%



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	MARCO ANTONIO PACCO COLQUE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41933731
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-2133-0666
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	NESTOR BARRANTES SANCHEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02389922
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6965-6831
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	RUTH IRMA LOPEZ LUNA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29524013
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0721-4362



Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02419986
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7922-5098
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO - P37
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Dirección: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE País: Perú Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave -16.08726, -69.63809 https://maps.app.goo.gl/XC786VxMnK6jhuvL9</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 - 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01



UNIVERSIDAD ANDAHUAYLAS
ESCUELA DE POSTGRADO
Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR
DE INVESTIGACION - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo MARCO ANTONIO PACCO COLQUE, identificado con DNI Nro. 41933731 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL,

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

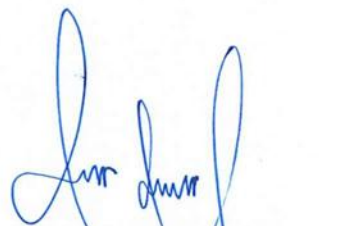
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 01 de Septiembre del 2025


FIRMA (ASESOR)


FIRMA (obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

Agradecer a Dios por darme la fuerza para seguir adelante, darme salud y guiarme por un buen camino



AGRADECIMIENTO

A los docentes de la escuela de posgrado, por su paciencia y orientación, a ustedes les debo gran parte de mi conocimiento, gracias por su paciencia y enseñanza. Nunca los olvidaré



INDICE DE GENERAL

DEDICATORIA..... i

AGRADECIMIENTO..... ii

INDICE DE GENERAL iii

ÍNDICE DE TABLAS vi

ÍNDICE DE FIGURAS viii

RESUMEN..... x

ABSTRACT xi

INTRODUCCIÓN xii

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....2

1.2.1. Problema general2

1.2.2. Problema específico3

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN3

1.4. OBJETIVOS4

1.4.1. Objetivo general4

1.4.2. Objetivo específico4

1.5. IMPORTANCIA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN4

1.6. LIMITACIONES Y DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN5

1.7. HIPÓTESIS5

1.7.1. Hipótesis general.....5

1.7.2. Hipótesis específica5

1.8. VARIABLES E INDICADORES5



1.8.1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES6

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO7
2.1.1. A nivel internacional7
2.1.2. A nivel nacional9
2.1.3. A nivel local11
2.2. BASES TEÓRICAS12
2.2.1. Conducta en ética en el desempeño de funciones12
2.2.2. Actos de corrupción de funcionarios públicos21

CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

3.1. MÉTODO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN26
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN27
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN27
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN27
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.28
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN28
3.6.1. Técnica de la investigación28
3.7.1. Validación de los instrumentos29
3.7.2. Confiabilidad de los instrumentos29
3.8. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRUEBA DE HIPÓTESIS30
3.8.1. Diseño estadístico30
3.8.2. Planteamiento de la hipótesis30



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS31

4.3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS62

CONCLUSIONES.....65

RECOMENDACIONES66

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS67

ANEXOS.....76

ANEXO 177

ANEXO 279

ANEXO 3.....81



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	6
Tabla 2	La política determina los actos de corrupción en instituciones públicas	31
Tabla 3	La corrupción genera de forma sistemática, jerarquizada y establecida en la institución pública	33
Tabla 4	Los actos de corrupción quedan impunes al ser sistemática	35
Tabla 5	Los actos de corrupción genera consecuencias adversas en la sociedad	37
Tabla 6	Los profesionales que desempeñan en la función pública actúan con ética y valores satisfaciendo los intereses públicos	39
Tabla 7	Las denuncias por actos de corrupción constituyen un medio coercitivo para mejora la conducta ética del profesional.....	41
Tabla 8	La transgresión a los principios establecidos en el código de ética de la función pública en actos de corrupción queda impune	43
Tabla 9	La eficiencia de la ética profesional incide en el buen desempeño de funciones.....	45
Tabla 10	El factor salarial incide en el desempeño de funciones.....	47
Tabla 11	Los actos de corrupción orientan a un desempeño de funciones ineficiente	49
Tabla 12	Los actos de corrupción son tolerados por la sociedad	51
Tabla 13	Las conductas de corrupción han alcanzado una extensión sistemática	53
Tabla 14	Las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción de gran escala.....	55



Tabla 15	Los actos de corrupción se generan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales	57
Tabla 16	Los sobornos como pago de comisión se presentan con habitualidad	59
Tabla 17	Tipo de delitos de corrupción de funcionarios públicos se frecuenta en la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave	61



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	La política determina los actos de corrupción en instituciones públicas	32
Figura 2	La corrupción genera de forma sistemática, jerarquizada y establecida en la institución pública	33
Figura 3	Los actos de corrupción quedan impunes al ser sistemática	35
Figura 4	Los actos de corrupción generan consecuencias adversas en la sociedad	37
Figura 5	Los profesionales que desempeñan en la función pública actúan con ética y valores satisfaciendo los intereses públicos	39
Figura 6	Las denuncias por actos de corrupción constituyen un medio coercitivo para mejora la conducta ética del profesional.....	41
Figura 7	La transgresión a los principios establecidos en el código de ética de la función pública en actos de corrupción queda impune	43
Figura 8	La eficiencia de la ética profesional incide en el buen desempeño de funciones.....	45
Figura 9	El factor salarial incide en el desempeño de funciones	47
Figura 10	Los actos de corrupción orientan a un desempeño de funciones ineficiente	49
Figura 11	Los actos de corrupción son tolerados por la sociedad	51
Figura 13	Las conductas de corrupción han alcanzado una extensión sistemática	53
Figura 14	Las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción de gran escala.....	55



Figura 15	Los actos de corrupción se generan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales.....	57
Figura 16	Los sobornos como pago de comisión se presentan con habitualidad.....	59
Figura 17	Tipo de delitos de corrupción de funcionarios públicos se frecuente en la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave.....	61



RESUMEN

La investigación tiene como título "Análisis de la conducta ética en el desempeño de funciones y actos de corrupción de funcionarios públicos, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave, 2023", cuyo objetivo principal es analizar la conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos afecta la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023. La metodología de investigación corresponde al enfoque de estudio cuantitativo, de método deductivo, analítico-sintético y funcional-sociológico, el nivel de estudio corresponde al explicativo, de tipo básico y diseño no experimental; cuya población comprende a los operadores jurídicos de la provincia de El Collao-Ilave, la técnica e instrumentos de investigación es la encuesta y cuestionario. Donde se concluyó: los actos de corrupción de funcionarios afectan la ética en el desempeño de funciones, donde los factores políticos, jerarquizadas y sistematizadas que transgreden lo establecido en el código de ética ha alcanzado extensiones a gran escala que mina la confianza de la sociedad.

Palabras claves: corrupción, desempeño de funciones, ética, funcionarios públicos, principios.



ABSTRACT

The research is entitled "Analysis of ethical conduct in the performance of functions and acts of corruption of public officials, Provincial Municipality of El Collao-Ilave, 2023", whose main objective is to analyze the conduct of acts of corruption of public officials affects ethics in the performance of functions, Provincial Municipality of El Collao-Ilave-2023. The research methodology corresponds to the quantitative study approach, deductive, analytical-synthetic and functional-sociological method, the level of study corresponds to the explanatory, basic type and non-experimental design; whose population includes legal operators of the province of El Collao-Ilave, the technique and research instruments is the survey and questionnaire. Where it was concluded: the acts of corruption of officials affect ethics in the performance of functions, where political, hierarchical and systematized factors that transgress the provisions of the code of ethics has reached large-scale extensions that undermines the confidence of society.

Key words: corruption, performance of functions, ethics, public officials, principles.



INTRODUCCIÓN

La conducta ética en el desempeño de funciones públicas es fundamental para garantizar la integridad, transparencia y eficacia en la gestión de los asuntos del Estado. Sin embargo, en muchas ocasiones, nos encontramos con actos de corrupción en diversas organizaciones y/o empresas, en este caso se trata del ámbito público que ponen en entredicho la credibilidad y legitimidad de las instituciones y generan un grave perjuicio para la sociedad.

En este sentido, la investigación sobre la conducta ética en el desempeño de funciones y actos de corrupción resulta de gran relevancia para comprender los factores que influyen en la toma de decisiones de los servidores públicos, identificar las prácticas corruptas más comunes y diseñar estrategias efectivas para prevenir y combatir este fenómeno.

Entre los principales temas de investigación en este ámbito se encuentran la relación entre la cultura organizacional y la conducta ética, el papel de la formación y capacitación en la prevención de la corrupción, la efectividad de los sistemas de control interno y la importancia de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

En definitiva, la investigación sobre la conducta ética en el desempeño de funciones y actos de corrupción es esencial para garantizar la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como para promover una cultura de responsabilidad y compromiso cívico en nuestra sociedad. De esta forma para comprender mejor el tema en particular, el estudio se deriva en cuatro importantes capítulos, donde cada capítulo detalla un tema en específico y son los siguientes:

En el primer capítulo se aborda una visión global del tema, comenzando con una exposición del problema dentro del ámbito de estudio. Luego se presenta la



formulación del problema, desde una perspectiva general hasta llegar a una más específica, y se establecen los objetivos generales y específicos de la investigación como guía para lograr los resultados deseados. Es importante incluir la justificación de la investigación, explicando el por qué, para qué y cómo se llevará a cabo. Asimismo, se presentan tanto la hipótesis general como las específicas, y finalmente se procede a la operacionalización de las variables

El segundo capítulo se enfoca en el marco teórico, el cual comienza con una revisión de los antecedentes del estudio, los cuales consisten en investigaciones realizadas por otros autores que sirven como evidencia de la problemática en otros lugares. Estos antecedentes se describen a nivel internacional, nacional y local. Además, en este capítulo se desarrollan las bases teóricas, que se caracterizan por incluir teorías que respaldan el tema de investigación y presentar ideas, contraposiciones y otros temas de gran importancia.

El tercer capítulo se enfoca en la metodología de la investigación, la cual tiene como objetivo brindar una comprensión clara y concreta del tema de interés a través de un plan de trabajo teórico y metodológico para el desarrollo adecuado del estudio.

El cuarto capítulo se enfoca en la presentación de los resultados y la discusión de la investigación. Se detallan los hallazgos a través de tablas, gráficos y su respectiva interpretación. Luego se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas utilizadas.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La ética, el desempeño de funciones y la corrupción a nivel mundial es un tema complejo y amplio que afecta a muchos países y sectores, las instituciones públicas y privadas se encuentran envueltas en el fenómeno de prácticas de corrupción, en ese sentido, el dar lugar a la corrupción puede generar cabida la discriminación y el favoritismo, asimismo puede erosionar la confianza del público en las instituciones y en el Estado de Derecho.

A menudo, la corrupción se relaciona con la falta de ética y de integridad en el desempeño de funciones, ya sea en el sector público, por ende, las instituciones públicas que poseen aquella facultad de gasto económico y otras entidades administrativas se encuentran tentados a aceptar sobornos o hacer tratos deshonestos para conseguir beneficios personales o ganancias para terceros. También puede haber situaciones en las que los empleados no estén dispuestos a denunciar comportamientos inapropiados de sus superiores, por temor a represalias o a perder sus trabajos.

Por eso, en el sector estatal y en la función pública carece de ética profesional por diversos actos de corrupción que desalienta en la confianza o en ocasiona la deslegitimación a las instituciones públicas, sin embargo, téngase en cuenta que la



administración pública está asociada con la ética pública, esta refiere a los hechos morales, no obstante, cuando la ética desaparece esta suele reducir la eficiencia en el desempeño de funciones, asimismo disminuir la calidad de vida de la población. Además, puede aumentar la desigualdad y la pobreza, especialmente en países en desarrollo, donde la corrupción a menudo afecta de manera más grave a las personas más vulnerables.

En la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave, se ha observado fenómenos de la corrupción que afecta la idea de la ética pública. De ahí, la corrupción en instituciones públicas se manifiesta en diversas formas, como el nepotismo, la malversación de fondos públicos, el soborno, la colusión, el tráfico de influencias, entre otros. Estos actos de corrupción han afectado a todos los niveles de la sociedad, desde el gobierno hasta las empresas y la población en general. Esto se ha agravado por la falta de una cultura ética sólida. La falta de valores y principios éticos sólidos en los individuos ha llevado a que muchos de ellos estén dispuestos a actuar de manera corrupta en sus actividades diarias. Además, la falta de consecuencias efectivas para los actos de corrupción ha creado un ambiente en el que la corrupción es aceptada como una práctica normal. Por otro lado, la falta de investigación y sanción efectiva por los actos de corrupción. Los casos de corrupción son frecuentes y se denuncian, pero muchas veces las investigaciones son superficiales y no se llega a sancionar a los responsables.

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

PG. ¿Cómo la conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos afecta la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?



1.2.2. Problema específico

PE1. ¿Cómo los factores de la corrupción afectan la conducta de la ética profesional, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?

PE2. ¿De qué manera las dimensiones de la ética profesional se afectan ante los actos de corrupción, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?

PE3. ¿Cómo los actos de la tipología de la corrupción afectan en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La importancia de realizar investigación referente a la ética, desempeño de funciones y corrupción en la ciencia jurídica se debe a la coyuntura actual y a la aplicación del Código de ética en la función pública, ello referente a casos de corrupción en la administración pública, donde se advierte que se ha observado vasto actos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores públicos, en ese sentido, estos actos ocasiona la erosión que afecta la institucionalidad en la administración pública.

Por eso, la presente investigación pretende coadyuvar al análisis de la conducta ética, el desempeño de funciones y corrupción en los funcionarios públicos, de ahí, se pretende indicar si el código de ética posee la eficiencia para prevenir actos de corrupción. En ese sentido también se pretende examinar la importancia del Código de ética en la función pública.

Desde el aspecto metodológico, se realiza mediante el análisis a partir del método deductivo y analítico, asimismo, mediante instrumentos de investigación que permitirán arribar conclusiones para entender la importancia de la práctica de la ética profesional en la administración pública.



1.4. OBJETIVOS

1.4.1. *Objetivo general*

OG. Analizar la conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos afecta la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023.

1.4.2. *Objetivo específico*

OE1. Determinar los factores de la corrupción que afectan la conducta de la ética profesional, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023.

OE2. Determinar las dimensiones de la ética profesional que son afectados por los actos de corrupción, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023.

OE3. Analizar los actos de la tipología de la corrupción que se afecta en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023.

1.5. IMPORTANCIA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Es de suma importancia investigar la ética en el desempeño de funciones y la corrupción en la Municipalidad Provincia de El Collao-Ilave, ya que ambos temas tienen un impacto significativo en la sociedad y en la administración pública.

La ética en el desempeño laboral es crucial para garantizar un ambiente de trabajo justo y respetuoso para todos los trabajadores. La falta de ética en el desempeño laboral puede llevar a comportamientos injustos y discriminatorios, lo que afecta negativamente el clima laboral y la reputación de la entidad pública. Por otro lado, la corrupción es un problema serio en el Perú y en cada municipalidad local, debido a que genera un impacto negativo para el país y para la institución pública. Cuando los políticos y los funcionarios públicos están involucrados en actos de corrupción, pueden desviar fondos públicos para su beneficio personal en lugar de invertir en infraestructuras y programas que benefician a la sociedad. Además, la



corrupción puede desalentar la inversión extranjera y disminuir la confianza de los ciudadanos en el sistema político y en las instituciones públicas.

1.6. LIMITACIONES Y DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En el proceso de estudio se ha observado limitaciones respecto al acceso al campo, es decir, en el proceso de recolección de información, debido a que la muestra establecida para recabar información fue orientada a las dirigentes de las organizaciones sociales de la Provincia El Collao llave, en ese sentido, los dirigentes y miembros de las organizaciones no contaban con tiempo para aplicar los instrumentos de investigación.

1.7. HIPÓTESIS

1.7.1. *Hipótesis general*

HG. La conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos si afectan la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-llave-2023.

1.7.2. *Hipótesis específica*

HE1. Los factores de corrupción si afectan la conducta de la ética profesional, Municipalidad Provincial de El Collao-llave-2023.

HE2. Las dimensiones de la ética profesional son afectadas por los actos de corrupción, Municipalidad Provincial de El Collao-llave-2023.

HE3. Los actos de la tipología de la corrupción si afectan en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-llave-2023.

1.8. VARIABLES E INDICADORES

Variable independiente: Conducta en ética en el desempeño de funciones

Variable dependiente: Actos de corrupción de funcionarios públicos



1.8.1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Conducta en ética en el desempeño de funciones	Ética profesional Dimensión de la ética y desempeño de funciones Desempeño de funciones	Ética y valor humanos Deontología Principios, deberes y prohibiciones Tipos de conducta Factore y modelos del desempeño laboral Medición de desempeño	Ordinal
Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Actos de corrupción de funcionarios públicos	Factores de corrupción Tipología de la corrupción Tipos de corrupción	Política Sistémico Impunidad Social Negra, gris y blanca Pequeña, rutinaria y agravada Sistémica e individual Gran escala y petite Operativa Experimentada y percibida Distortive payment Cohecho Soborno Corrupción pasiva Tráfico de influencia Enriquecimiento ilícito Negociación incompatible	Ordinal

Nota: desarrollado a partir de la revisión doctrinal jurídica.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. *A nivel internacional*

Según la investigación de Bautista (2001) quien abordó el tema de ética de los servidores públicos. Donde concluyo: La ética es una disciplina que se enfoca en estudiar las actitudes humanas y enseña qué virtudes son dignas de imitar. Como resultado, se considera una herramienta poderosa para cualquier gobierno interesado en educar a su pueblo. Los gobernantes pueden orientar y educar a su población con el conocimiento de la ética. La ética otorga a las personas el conocimiento necesario para actuar correctamente en cualquier situación, incluso si es difícil. Aristóteles afirmaba que tanto la virtud como el vicio están en nuestro poder. Por lo tanto, siempre podemos elegir actuar de manera virtuosa o viciosa en cualquier situación que se nos presente.

Para Viveros Espinosa (2013), en su investigación donde analizo la ética profesional y el desempeño laboral. Cuya metodología fue abordada desde el análisis crítico. Donde concluyo: la ética profesional no tiene un impacto positivo en el desempeño laboral de la secretaria. Esto limita la mejora del servicio por competencias y valores, así como la eficiencia, eficacia y efectividad en el progreso profesional, lo que obstaculiza el trabajo en equipo. Además, los valores existentes



en la institución no fortalecen la responsabilidad profesional y debilitan el desarrollo de actividades, lo que influye negativamente en el desempeño laboral y limita la toma de medidas para mejorar el trabajo, deteriorando la imagen institucional. La falta de un buen comportamiento por parte de la secretaria para tomar medidas orientadas a tener un mejor desarrollo en el trabajo genera inseguridad y limita las relaciones existentes en la organización, dificultando el desarrollo de las capacidades, habilidades, conocimientos y aptitudes de los trabajadores. En general, la aplicación de valores éticos profesionales en la es escasa, lo que limita el dominio y autocontrol en el cumplimiento de los deberes y obligaciones, y alcanza bajos niveles de desempeño, motivación, productividad, integración y compromiso personal.

Según Ramirez Ramos (2016), en su estudio que analizo la ética de los servidores públicos. Donde arribo a la conclusión: se proporcionan varios elementos para entender el comportamiento de los servidores públicos en Colombia, incluyendo reflexiones sobre la importancia de seguir las normas, la distinción de ser un servidor público y la importancia de la ética. El primer capítulo se enfoca en la estructura de la Función Pública y los principios rectores, como la meritocracia, mientras que el segundo capítulo discute la ética de los servidores públicos a través de diferentes perspectivas. Es importante destacar que, aunque la ética es subjetiva, es crucial para que los ciudadanos confíen en que los servidores públicos ejecutan sus labores de manera correcta.

Para Moron Benitez (2014), en su investigación que abordo el tema de ética en la administración pública. Donde concluye: es fundamental la disciplina del comportamiento y conducta de los funcionarios públicos para el desarrollo del país. Sin embargo, la aplicación de la ética en los funcionarios públicos en Colombia es relativamente mala debido a la falta de pedagogía y el egoísmo de los individuos en



busca de riqueza material. Esto conduce a la ignorancia y corrupción, lo que ha dejado a la sociedad violentada y maltratada. Por lo tanto, es esencial entrelazar el pensamiento y la acción para tomar decisiones justas y servir a la sociedad.

Según Cuevas Moreno & Rodriguez Minor (2017), cuyo estudio fue la responsabilidad social y la ética profesional. Cuya metodología fue desde el enfoque cualitativo. Donde concluye: argumenta que es urgente y relevante que los líderes empresariales y gubernamentales ejerzan la ética profesional y la responsabilidad social, ya que los efectos del neoliberalismo han resultado en crecientes niveles de pobreza, corrupción y externalidades negativas de las empresas y el gobierno sobre la sociedad. Se reconoce que la práctica de la Responsabilidad Social y la Ética Profesional va más allá del papel del administrador público-empresario, y que la figura del administrador es una fetichización de la actividad que prioriza los resultados sobre los procesos y empobrece la ética y moral del individuo. Por lo tanto, es importante que los líderes empresariales y gubernamentales adopten valores morales que combinen el éxito empresarial con el bienestar social, en lugar de privilegiar el éxito empresarial a expensas del bienestar social.

2.1.2. A nivel nacional

Según Cardenas Arango & Rivera Trucios (2021), en su estudio que abordo la ética y el desempeño laboral. Cuya metodología fue cuantitativo y correlacional. Donde concluye: Se ha comprobado que existe una correlación positiva entre la actitud ética y el desempeño laboral, la disponibilidad para el trabajo, el cooperativismo, la iniciativa y el compromiso institucional. Los resultados obtenidos mediante el método de evaluación de Pearson mostraron diferentes niveles de correlación, siendo la más alta de 0.488 en el caso del compromiso institucional y la



más baja de 0.212 en el caso del cooperativismo. Todas las correlaciones fueron consideradas significativas con una probabilidad de error menor del 1%.

Según Maguiña Matos (2022), en su investigación que abordó la ética y el desempeño laboral. Cuya metodología corresponde al diseño no experimental, transversal y básica. Donde concluye: Se llevaron a cabo cuatro estudios que demostraron que existe una relación significativa entre la ética, los valores, los deberes y los principios de la función pública con el desempeño laboral de los funcionarios públicos en diferentes entidades del Gobierno Regional de Ancash en 2022. Los resultados resaltaron la importancia de que las entidades públicas presenten principios éticos y desarrollen los valores, los deberes y los principios de la función pública para lograr una gestión favorable y para que los trabajadores cumplan con el desempeño esperado por la entidad y los usuarios que realizan trámites.

Según Kuentas Aragon (2018), en su estudio sobre la ética y el desempeño laboral, fue abordada desde la metodología de diseño descriptivo, básica, no experimental y correlacional. Donde concluye: existe una relación entre la Ley del código de la función pública y el desempeño laboral de los trabajadores de la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia del 5%. Asimismo, se ha determinado que el nivel de la Ley del código de la ética de la función pública es considerado bueno en un 55,6% en cuanto a sus componentes, mientras que el desempeño laboral de los trabajadores de la carrera de Derecho se ha evaluado como regular en un 43,7%. Además, se ha encontrado una correlación positiva baja entre las variables Ley del código de la función pública y el desempeño laboral, según los resultados obtenidos mediante el estadístico de prueba para un estudio no paramétrico Tau-B de Kendall.



Según Bonilla Curi & Condor Machacuay (2020), cuyo estudio abordada fue la ética publica y el desempeño laboral. Cuya metodología corresponde al diseño no experimental, descriptivo, de tipo aplicativo y método deductivo. Donde concluye: hay una conexión directa entre la ética pública y el rendimiento laboral del personal administrativo. El valor de significancia fue de 0,000, lo que indica su importancia estadística. Se descubrió que la dimensión de principios está directamente relacionada con el desempeño laboral del personal administrativo. Las respuestas más comunes indicaron que a veces se cumplían los principios, seguidos de casi nunca. Los datos obtenidos permitieron establecer que la dimensión de deberes está directamente relacionada con el desempeño laboral del personal administrativo.

Para Gabriel Espinoza (2021), en su estudio que abordo el tema de ética pública. Fue desarrollado mediante la metodología cuantitativa, de diseño no experimental, de nivel explicativo. Donde concluyo: los trabajadores practican los valores y principios éticos del servidor público en la prestación de servicios, lo que se refleja en la satisfacción de los usuarios y en la productividad de su trabajo. Además, actúan con comportamiento ético ante el conflicto de intereses en las relaciones con proveedores y contratistas, evitando actos de corrupción y cumpliendo con la normativa legal.

2.1.3. A nivel local

Según Ito Pilco (2015), en su trabajo de investigación referente a ética y corrupción. Cuya metodología corresponde al diseño descriptivo, explicativo y prospectivo. Donde concluyo: El Estado de Derecho depende de la democracia y la independencia del Poder Judicial, y para lograrlo es necesario mejorar los mecanismos que protegen la autonomía de los jueces y fortalecer instituciones como la Academia de la Magistratura y el Consejo Nacional de la Magistratura. Además, se



debe otorgar a la Corte Suprema la capacidad de controlar su propio presupuesto y continuar modernizando el sector. Como cuerpo unitario, el Poder Judicial es responsable de administrar justicia de acuerdo con la Constitución y las leyes, y es crucial garantizar el acceso de los ciudadanos a un Poder Judicial autónomo e independiente. La función jurisdiccional solo puede ser ejercida por personas calificadas y la reforma del Poder Judicial y del Ministerio Público debe incluir el autogobierno de la Corte Suprema y el Consejo de Fiscales Supremos.

Para Pacompia Condori (2019), en su investigación referido a la ética y la prevención de corrupción. Cuya metodología corresponde al enfoque cualitativo, de diseño dogmático, de método deductivo-inductivo. Donde concluyo: las limitaciones del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento en la práctica de las entidades públicas y la interrelación de los empleados públicos. Se identifican seis ejes temáticos que incluyen la falta de ética en el ejercicio funcional y la falta de sanciones en algunos casos. Se sugiere la necesidad de un análisis doctrinal y la incorporación del Principio de Prevención contemplado en la legislación ambiental para prevenir la corrupción de funcionarios.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Conducta en ética en el desempeño de funciones

La actual concepción de la ética deriva de la palabra griega ethos, la cual originalmente se refería a las prácticas y costumbres habituales, por ello a lo largo del tiempo, los usuarios han agregado diferentes matices, haciendo imposible ubicarlos en una definición precisa (Ruiz C. et al., 2008). La ética tiene un papel fundamental en el rendimiento de las empresas, ya que cada vez es más evidente que existe una estrecha relación entre el desempeño social y ético y la eficacia de las empresas y organizaciones (Cortés García, 2008).



2.2.1.1. Ética profesional

La ética es una rama de la filosofía que muestra cómo se rige el terreno moral, relacionando siempre la realización del bien con la felicidad y la realización del mal con la infelicidad y el sufrimiento, asimismo se estima como una disciplina teórica que se ocupa de cuestiones prácticas: las acciones, es decir, los hechos (Bonilla Curi & Condor Machacuay, 2020a). En la perspectiva de Pérez (1999) la ética del trabajo como un conjunto de actitudes, un código de ética específico y una forma de evaluar el comportamiento estándares éticos, que también alientan a sus miembros a adherirse a ciertos valores éticos, y cumplimiento gradual de la tradición de evaluación del comportamiento, también se estima como un conjunto de actitudes experiencia y tradición de profesionales para explicar qué es qué la forma correcta de manejar una relación.

La ética del trabajo puede entenderse como un campo que se centra en las normas y otras normas de conducta aplicables a todas las profesiones, también encarna los valores y objetivos de la profesión, como la transparencia y la responsabilidad de proporcionar servicios eficientes y de alta calidad, y responsabilidad frente a clientes o consumidores (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2019). Por su parte Zaldívar Pérez (1997) señala que se establecen un conjunto de pautas, reglas y requisitos en el ámbito moral para regular las acciones y relaciones de los individuos que participan en ese ámbito, incluyendo su desempeño y relaciones con colegas y usuarios, estas pautas, reglas y requisitos suelen ser representados en los códigos de ética profesional.

2.2.1.1.1. Ética y valores humanos

Es fundamental que todos asumamos la responsabilidad de practicar y experimentar los valores humanos, ya que estos son indispensables para nuestra



existencia, aunque una persona deshonesto o mentirosa no pierde su condición humana, su falta de valores denota que ha abandonado el proyecto de humanidad que hemos construido a lo largo de los siglos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003). Asimismo se establecen un conjunto de pautas, reglas y requisitos en el ámbito moral para regular las acciones y relaciones de los individuos que participan en ese ámbito, incluyendo su desempeño y relaciones con colegas y usuarios, estas pautas, reglas y requisitos suelen ser representados en los códigos de ética profesional (Suárez Díaz, s. f.).

Los valores humanos son imprescindibles para lograr una convivencia saludable y definen nuestra actitud personal para relacionarnos de manera positiva con la sociedad, trascendiendo cualquier limitación cultural, personal, religiosa o ideológica, aunque algunos valores pueden cambiar con el tiempo, muchos como el respeto, la integridad, la humildad, la gratitud, la tolerancia, la libertad y el amor, se mantienen constantes (Avendaño, 2021). El autor Donoso Nina (2001) argumenta que las virtudes que reflejan los valores humanos, como la honestidad, la solidaridad, la compasión, la justicia, la responsabilidad, la bondad, el respeto, la lealtad, el trabajo en equipo, la sinceridad, el amor, la discreción, la dignidad, el altruismo y la modestia, forman parte de la dimensión espiritual de los seres humanos.

2.2.1.1.2. Profesión

La profesión es una actividad permanente que proporciona sustento y pertenencia a un grupo profesional específico. Se caracteriza por el monopolio de ciertas actividades privadas basadas en un amplio conocimiento abstracto, lo que brinda al profesional una gran libertad de acción y tiene un impacto significativo en la sociedad (Fernández Pérez, 2001). Por su parte Campos Ríos (s. f.) sostiene como una actividad duradera que requiere el conocimiento especializado y proporciona



sustento y pertenencia a un grupo social, en este sentido, esta ocupación tiene el monopolio de ciertas actividades privadas que producen ingresos exclusivos y una gran libertad de acción que resulta en la creación de normas y reglas específicas de la profesión.

2.2.1.1.3. Deontología

Según Pantoja Vargas (2012) El término "deontología" proviene de la unión de dos palabras de origen griego: "deón" que significa deber, y "logos" que se refiere a la ciencia o conocimiento, en su esencia, la deontología es una disciplina que se enfoca en el estudio de los deberes de comportamiento de las personas. Si se aplica a un campo específico, se enfoca en los deberes de las personas que actúan en ese campo. De mismo modo señala que la deontología establece la obligación de seguir un camino en la actividad profesional, asegurando que se está actuando correctamente al seguir el deber marcado, idealmente, si las personas siempre actuaran en busca del bien, solo se necesitaría la ética, sin embargo, debido a las limitaciones humanas y al egoísmo innato, las personas actúan en función de sus propias circunstancias y su propio interés, por lo que se requiere de la deontología (Pantoja Vargas, 2012).

Por su parte García Fernández (2003) estima como aquel que se basa en la tensión individual entre lo que somos y lo que deberíamos ser, tal como se encuentra en la ética, y utiliza esto para establecer normas que se adapten a la actividad laboral conjunta y conduzcan a un mejor desempeño profesional.

2.2.1.2. Dimensión de la ética y desempeño de funciones

Es esencial prestar atención a la dimensión ética del ser humano, ya que esta habilidad le permite examinar sus acciones, revisar su comportamiento ético y valorar la importancia de cuestionarse y tomar una postura ante las diferentes situaciones



que se presentan en la vida diaria (González Bernal et al., 2007). Es por ello que la dimensión ética resulta significativa en la comprensión de la relación entre ciencia, tecnología y sociedad, y se enfoca en aspectos como la responsabilidad social y la integridad profesional, asimismo, se compone de principios que reflejan la trascendencia que la realidad tiene para los investigadores dedicados a un campo específico (Fernández Bereau et al., 2016).

Es crucial que las personas reflexionen sobre las normas y puedan establecer sus propios puntos de referencia en relación a ellas, sin embargo, esa reflexión no puede quedarse en el plano teórico, sino que debe llevarse a la práctica a través de acciones específicas, de esta manera, se genera un comportamiento concreto en relación a las normas, códigos y leyes que rigen la conducta de las personas en la sociedad (González Bernal et al., 2007).

2.2.1.2.1. Principios, deberes y prohibiciones

Es verdad que estos principios, deberes y prohibiciones varían dependiendo de la actividad que realizan las personas empleadas o servidoras, del nivel jerárquico que ocupan y de la naturaleza de la organización para la que trabajan (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción & Cooperación Alemana, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2016).

La función pública cuenta con principios, deberes y prohibiciones, donde según la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815 (2002) menciona en su artículo 1 que:

Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del presente Código.



Para los fines de la presente Ley se entenderá por entidad o entidades de la Administración Pública a las indicadas en el artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, incluyendo a las empresas públicas.

En base a lo mencionado se puede argumentar que la ética de la función pública se fundamenta en su ámbito de aplicación, sus funciones, los principios y deberes éticos del servidor público y por último las prohibiciones éticas del servidor público. Dentro de esta modalidad se presentan los siguientes aspectos (Ver Anexo N° 4).

2.2.1.3. Desempeño laboral

El desempeño laboral se refiere a la eficiencia con la que las personas trabajan en una organización, lo cual es necesario para que la organización, el individuo funcione con buen trabajo y satisfacción laboral (Marcano, 2009). El rendimiento es lo que realmente hacen los trabajadores, no sólo sabe qué hacer, por lo que son aspectos básicos como: competencias de la eficacia, calidad y la productividad para realizar las actividades laborales asignado durante un período de tiempo, del comportamiento disciplina sobre el uso de la jornada laboral, cumplir con las normas del entorno de trabajo, ciertos trabajos y características personales necesario para ciertas profesiones o tareas que indican elegibilidad (Bonilla Curi & Condor Machacuay, 2020a).

El desempeño laboral se define como la manera en que un empleado alcanza sus objetivos y metas, según la opinión de los supervisores en una organización, igualmente permite evaluar la competencia de un empleado en su labor, y no se limita únicamente a la producción de bienes o servicios, sino que también incluye habilidades como la capacidad creativa, la resolución de conflictos y la venta de productos (Ruiz C. et al., 2008).



2.2.1.3.1. Tipos de conducta

La conducta abarca las acciones y expresiones verbales de los individuos, las cuales se pueden describir mediante verbos que indican acción. No es una característica invariable de la persona y puede ser percibida, descrita y documentada por terceros o por la misma persona, al tratarse de acciones, las conductas pueden ser observadas y registradas, y ejercen un impacto en el entorno físico y social, así como en las personas que nos rodean y en nosotros mismos (Miltenberger et al., 2012). Se mencionan los siguientes tipos de conducta en el desempeño laboral:

1. El desempeño de las tareas: la expresión "se refiere al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades" significa que se trata de llevar a cabo las tareas y compromisos necesarios para producir un bien o servicio, así como también para llevar a cabo las actividades administrativas correspondientes.
2. El civismo: Estas acciones contribuyen a fomentar un clima psicológico favorable en la empresa, por ejemplo, ofreciendo asistencia sin necesidad de que se pida, respaldando los objetivos organizacionales, mostrando respeto hacia los colegas, ofreciendo sugerencias constructivas y hablando de forma positiva acerca del entorno laboral.
3. La falta de productividad: Este conjunto de acciones engloba aquellas que perjudican intencionalmente a la organización, y abarca comportamientos como el hurto, el vandalismo contra la propiedad de la empresa, el comportamiento agresivo hacia los compañeros de trabajo y la ausencia frecuente e injustificada (Bittel, 2000).

2.2.1.3.2. Factores y modelos del desempeño laboral

Los factores que influyen en el desempeño laboral ofrecen datos acerca del progreso, la constante mejora, la salud ocupacional y el bienestar de los trabajadores en las empresas, y comprueban que aspectos como la motivación, el liderazgo y las



relaciones interpersonales permitan llevar a cabo el trabajo de acuerdo con los objetivos establecidos por la organización (Uribe Prado, 2015). Dentro de estos factores se muestran los siguientes:

1. La adaptabilidad: La adaptabilidad laboral se refiere a la capacidad del individuo para ajustarse a nuevas tareas, comprender y aprender los procedimientos, entrenamientos y cambios en los procesos (Davis y Newstrom, 2013). La adaptabilidad requiere que los empleados modifiquen su estilo de trabajo para mejorar tanto su rendimiento personal como el de la empresa en su conjunto, es esencial adoptar un comportamiento apropiado que facilite una nueva forma de realizar las labores diarias (González García & Vílchez Pirela, 2021).
2. La asistencia y puntualidad: El registro de asistencia y puntualidad es un medio para supervisar la presencia de los trabajadores en su lugar de trabajo, y se utiliza como un sistema de control de entrada y salida de empleados en la organización, este control de acceso permite identificar la asistencia y puntualidad de los colaboradores en la empresa (Castillo, 2014). La puntualidad y la asistencia son atributos de los trabajadores responsables que cumplen con sus deberes laborales, logrando los objetivos individuales y organizacionales, estas cualidades demuestran rasgos personales como carácter, orden, eficiencia y eficacia, mejorando su rendimiento laboral y generando confianza en la empresa (González García y Vílchez Pirela, 2021).
3. Responsabilidad: Cuanto más responsabilidad se tenga en el trabajo, mayor será el compromiso e integridad del trabajador, lo que a su vez contribuirá a su prosperidad en el ámbito laboral (Espada, 2014). La responsabilidad en el entorno laboral es la forma en que se enfrentan las obligaciones laborales, es la respuesta positiva ante las tareas, funciones y actividades dentro de los plazos establecidos,



también se estima como un atributo personal que compromete al individuo con su trabajo, contribuyendo al éxito y a la consecución de los objetivos establecidos (González García y Vílchez Pirela, 2021).

4. **Disciplina:** Se puede describir como una exigencia de comportamiento aceptable por parte de los individuos, de acuerdo con las normas, reglas y procedimientos establecidos por la organización, con el propósito de establecer el comportamiento deseado por estos (Cárdenas, 2014). La disciplina proporciona directrices y procesos para influir y corregir el comportamiento deseado dentro de la organización, lo que permite realizar tareas de manera eficiente y productiva, y contribuir al éxito tanto de la organización como de los individuos (González García y Vílchez Pirela, 2021).

5. **Cooperación:** Se trata de la colaboración voluntaria del individuo en la organización o las relaciones interpersonales, que pueden ser tanto amistosas como productivas y se enfocan en el trabajo para alcanzar resultados exitosos (Davis y Newstrom, 2013). Está relacionado con la actitud del individuo, lo cual se refiere a la habilidad del empleado para relacionarse con sus colegas y brindarles apoyo, así como para llevarse bien con los demás en la organización y fomentar el trabajo en equipo (Dolan, 2013).

6. **Iniciativa:** Indican que la iniciativa consiste en aportar ideas, sugerencias y valor adicional para mejorar el trabajo y aumentar la productividad (Davis y Newstrom, 2013). Es un concepto dinámico de desempeño que implica que las personas en el trabajo pueden cumplir tanto con las tareas asignadas como perseguir sus propias metas, e incluso iniciar otras por su cuenta (Álvarez, 2011).



2.2.1.3.3. Medición de desempeño

La medición del desempeño consiste en controlar de manera organizada y metódica los indicadores que muestran el grado de cumplimiento de los objetivos de una institución, con el fin de evaluar su eficacia y efectividad, para llevar a cabo esta evaluación de manera adecuada, es necesario seleccionar los indicadores apropiados (Bittel, 2000). Los indicadores deben permitir a la gerencia evaluar la eficacia y eficiencia de los empleados en el cumplimiento de los objetivos y la misión de la organización, por lo tanto, deben formar parte de un sistema integral de medición del desempeño que permita un seguimiento simultáneo y constante en todos los niveles de la operación de la empresa, incluyendo los objetivos estratégicos de la empresa, desde el nivel más alto hasta el desempeño individual de cada ejecutivo y empleado (Vega Monge, 2019).

2.2.2. Actos de corrupción de funcionarios públicos

La corrupción se define como la utilización indebida del poder otorgado para favorecer intereses personales, y se puede categorizar en diferentes niveles, como grandes, medianos o pequeños, según el monto de dinero involucrado y el ámbito en el que ocurre (Chanjan Documet et al., 2018). La corrupción de funcionarios es vista como una violación flagrante del orden jurídico y un daño para el Estado y la Administración pública, no obstante, es un delito sutil que puede tomar la forma de desviación, perversión, deslealtad o pérdida de valores éticos, lo que dificulta su encaje en las normas y su consecuente persecución (Pineda Gonzales et al., 2018).

2.2.2.1. Factores de corrupción

Dentro de los factores de corrupción se especifican los siguientes contenidos para una mejor comprensión:



1. Política: La presencia del factor político es prácticamente decisiva en la génesis de conductas corruptas a gran escala, tal como se evidencia en casos de corrupción a nivel elevado, también el poder político juega un papel clave en la realización de actos administrativos o gubernamentales, tales como contrataciones públicas y políticas estatales
2. Sistémico: El factor sistémico de la corrupción es parte de la sociedad y se refiere a comportamientos habituales en los funcionarios y servidores públicos, que algunos ciudadanos aceptan, como pedir favores a los policías para evitar multas.
3. Impunidad: Según la teoría de las penas, estas tienen dos funciones: prevención general y prevención especial; la primera busca prevenir futuros delitos mediante el efecto disuasorio que produce en la sociedad, mientras que la segunda se enfoca en la capacidad de la sanción-pena para reprimir o disuadir tanto al delincuente sancionado como a otras personas que observan la situación, es por ello que el factor impunidad
4. Social: Desde una perspectiva social, la corrupción es vista como un fenómeno delictivo que causa daño y tiene consecuencias en toda la sociedad, no solo en términos económicos o patrimoniales (afectando al Estado), sino también en lo que respecta a las libertades y derechos constitucionales de los ciudadanos como colectivo (Paredes Guevara, 2017).

2.2.2.2. Tipología de la corrupción

Hay diversas conductas y niveles en los que la corrupción se presenta, y para abarcar esta variedad se han desarrollado diferentes formas de clasificación. Estas pueden centrarse en la naturaleza de la actividad corrupta, la escala de la corrupción, la dirección en que se da y la frecuencia de la misma. En consecuencia, se requiere



una estrategia integral que involucre a múltiples participantes para combatir esta problemática compleja. Por ello se señala las siguientes tipologías:

1. Negra, gris y blanca: Se ha presentado una categorización que se enfoca en la valoración normativa y la aceptabilidad de las conductas corruptas, donde la "corrupción negra" se aplica a acciones que tanto la élite como las masas rechazan, en la "corrupción gris", hay una minoría que las condena, pero para la mayoría son incierta y en cuanto a la "corrupción blanca", son acciones que ni la élite ni las masas ven como merecedoras de sanción, ya que se consideran tolerables (Heidenheimer, 1999).
2. Pequeña, rutinaria y agravada: Existen tres tipos de corrupción: la primera es la pequeña corrupción, que se produce cuando las reglas son flexibilizadas a favor de amigos; la segunda es la corrupción rutinaria, que ocurre cuando los procedimientos corruptos se infiltran en las relaciones y obligaciones generales; y la tercera es la corrupción agravada, que se caracteriza por la tendencia tanto de los funcionarios públicos como de los ciudadanos a ignorar la corrupción y no colaborar con las autoridades encargadas de aplicar sanciones (Heidenheimer, 1999).
3. Sistemática e individual: La clasificación de las conductas corruptas se basa en su grado de penetración en las instituciones, la corrupción sistémica se refiere a aquella que está estructuralmente arraigada en las instituciones gubernamentales, mientras que la corrupción individualizada se produce de manera ocasional en algunos de sus componentes (Posadas, 2006).
4. Gran escala y petite: La clasificación de la corrupción puede ser determinada por el nivel jerárquico del funcionario público que la comete, la corrupción de gran escala se lleva a cabo por los altos funcionarios y jefes de gobierno y Estado, mientras



que la petite corrupción, también llamada venalidad o pequeña corrupción, se produce en niveles inferiores (Posadas, 2006).

5. Operativa: Dos tipos de corrupción pueden ser identificados: la administrativa, la cual involucra prácticas ilegales en la gestión de recursos humanos y materiales dentro de una institución, como pago de comisiones por contratos internos, desvío de fondos, pago por ascensos o traslados; y la operativa, que sucede fuera de la institución en el contacto diario con los ciudadanos (Mohor & Frühling, 2006).

6. Experimentada y percibida: La medición de la corrupción puede ser objetiva o subjetiva, la medición objetiva se basa en el número de denuncias presentadas en un tiempo determinado, pero la naturaleza secreta del fenómeno hace que esta información no sea completamente confiable, en cambio, se ha optado por utilizar indicadores subjetivos basados en encuestas que miden la percepción o experiencia de las personas respecto al nivel de corrupción (Del Castillo, 2003).

7. Distortive payment: Es posible clasificar el soborno según el objetivo que se persigue con la acción. En una categoría se encuentra el "pago por rapidez" o "speed payment", que implica la compra de prioridad o agilidad en la obtención de un servicio, en otra categoría se ubica el "pago distorsionador" o "distortive payment", que implica la compra de una decisión de una autoridad para alterar un proceso establecido por la ley (Del Castillo & Guerrero, 2003).

2.2.2.3. Tipos de corrupción

La corrupción tiene lugar cuando alguien es nombrado como administrador público con la tarea de administrar de manera responsable en beneficio de la sociedad en general, pero en cambio, abusa del poder otorgado por el Estado y engaña a aquellos que confiaron en él, con el objetivo de obtener beneficios personales (Reyna Alfaro, 2013).



1. **Cohecho:** se muestra dos tipos de cohecho, uno denominado cohecho pasivo, se refiere a la situación en la que un funcionario público se corrompe y también está el cohecho activo, se refiere al hecho de que alguien externo a la institución corrompe a un funcionario público, lo cual está contemplado en nuestra ley (Camaño Rosa, 1961).
2. **Soborno:** El cohecho o soborno es un acto ilegal en el que un funcionario público recibe o solicita una dádiva para realizar o evitar una acción, se puede distinguir entre cohecho simple y cohecho calificado, y la persona que ofrece o acepta la dádiva es responsable del delito de cohecho pasivo (Pérez Porto y Merino, 2021).
3. **Corrupción pasiva:** La corrupción pasiva se produce cuando un agente o funcionario público acepta beneficios o se le prometen beneficios a cambio de llevar a cabo una acción relacionada con su función pública (Dölling, 2001).
4. **Tráfico de influencia:** El tráfico de influencias es una estrategia criminal que busca evitar la punibilidad de actos de corrupción como el cohecho o la colusión al intervenir en la función pública en una etapa previa. Actualmente, esta práctica se penaliza desde la fase de preparación, aunque todavía está limitada a casos judiciales o administrativos (Chanjan Documet et al., 2020).
5. **Enriquecimiento ilícito:** como la posesión de bienes cuyo valor excede la justificación de los ingresos legales del individuo, como también se refiere a la posesión de bienes cuyo valor no se corresponde con los ingresos lícitos obtenidos (Dornbierer, 2021).
6. **Negociación incompatible:** Se considera el delito de negociación incompatible cuando un funcionario público actúa en representación del Estado y, al mismo tiempo, tiene intereses privados en un contrato u operación, lo que lleva a una actuación indebida en su función (Enríquez Sumerinde, 2016).



CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

3.1. MÉTODO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación será desarrollado desde el enfoque cuantitativo, donde a partir de procedimiento lógico, en ese sentido la forma de medir esta abordado desde las técnicas estadísticas, asimismo esta permite corroborar hipótesis con base a la medición numérica y análisis estadístico (Hernandez-Sampieri & Mendoza-Torres, 2018).

Por eso, los métodos de investigación comprenden:

Deductivo: permite abordar a partir del razonamiento que va de lo general a lo particular (Witker, 1996), a partir de este proceso lógico de investigación se parte de premisas generales para arribar a conclusiones específicas, en ese sentido, al contar con información sobre la ética, desempeño de funciones y actos de corrupción permite convalidar lo teórico con lo práctico. De esta forma permitirá determinar la eficiencia de la ética profesional en el desempeño laboral y en actos de corrupción.

Analítico-sintético: el método permite realizar descubrir y construir saberes dividiendo la realidad en sus partes más elementales, mientras el sintético busca incorporar idea (Witker, 1996), la fusión de ambos métodos permite una deducción e inducción, en ese sentido, permite descomponer para examinar características particulares, en lo posterior establecer relación.



Funcional-sociológico: a partir del método permite comprender y conocer aspectos de la realidad sobre la ética en el desempeño laboral y la corrupción, según Ramos Nuñez (2000), precisa que el método funcional explica como funciona el mecanismo, esto es aquellas consecuencias prácticas que derivan de una construcción lógica, por ende, esta se encuentra orientado a la búsqueda de información y recepción de especialistas en la materia.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación será básica o teórica, según Sánchez Zorrilla (2017) precisa que está orientado a realizar únicamente con la intención de explicar o comprender, esto es, el saber. En ese sentido, en la investigación a partir de los resultados obtenidos se pretende ampliar los conocimientos sobre el fenómeno.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un abordaje desde el nivel de investigación explicativo, donde se determina el porqué de los hechos (Witker, 1996). Por tanto, sobre el fenómeno de estudio referido a la ética en el desempeño de funciones y actos de corrupción, mediante el análisis permite comprender el fenómeno para transmitir nuevos saberes.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se encuentra sustentada en el diseño de investigación no experimental de corte transversal (Hernandez-Sampieri & Mendoza-Torres, 2018), donde no se llegara a manipular las variables de estudio de forma intencional, por eso el análisis del fenómeno de la ética en el desempeño de funciones y la corrupción fue abordado desde el contexto natural sin hacer variar intencionalmente para ver sus efectos. Donde se indica:



3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.

3.5.1. Población:

La población de la investigación estará conformada por los especialistas en materia son conocedores del tema de estudio, esto es, abarca a los operadores judiciales de la Sede Judicial de El Collao-Ilave, a la fiscalía provincial del Collao, y a los abogados especialistas en materia de delitos de corrupción.

3.5.2. Muestra:

La muestra de la investigación estará comprendida dentro del marco no probabilístico, esto es, que no todos los sujetos de la población poseen la misma probabilidad de ser seleccionados, de ahí, el tipo de muestreo comprende a la muestra crítico o por juicio, también conocido como muestra discrecional, la selección de la muestra es con base al conocimiento del investigador, en ese sentido, se considera que los especialistas tiene nociones sobre ética en el desempeño laboral y sobre actos de corrupción. De ahí, se considera a 6 operadores de justicia donde comprende a secretarios y jueces de la de la Sede Judicial de El Collao-Ilave, también a 8 profesionales de la fiscalía provincial de El Collao-Ilave, donde se considera a 4 asistentes fiscales y 4 fiscales, por último, se considera a 21 abogados litigantes especializados en materia de corrupción.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.6.1. Técnica de la investigación

En el proceso de investigación se tomo en cuenta las siguientes técnicas:
La revisión documental, la cual comprende una herramienta que permitió la búsqueda de información, asimismo, permite identificar documentos de doctrinas, legislación,



revistas científicas y otros documentos, de ahí, se recaba información para construir la hipótesis de estudio.

Encuesta, comprende otra técnica de estudio que permite recabar información de personas especializadas, de ahí, con la formulación de preguntas cerradas permite acopiar datos para el análisis.

3.6.2. Instrumentos de la investigación

Los instrumentos de investigación comprenden a: ficha bibliográfica y el cuestionario.

3.7. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

3.7.1. Validación de los instrumentos

La validez del instrumento de investigación se refiere a la medida en que el instrumento utilizado realmente mide lo que se supone que debe medir. Es decir, si en el proceso de investigación el instrumento tiene la capacidad de poder medir con precisión y eficacia.

Por ello, para determinar la validez del instrumento de investigación, es necesario llevar a cabo varios procedimientos. Uno de los más comunes es el análisis de la validez de contenido, que implica evaluar la adecuación de los elementos del instrumento para medir el concepto que se está midiendo. Además, se puede llevar a cabo un análisis de validez discriminante para evaluar si el instrumento no está midiendo conceptos diferentes a los que se supone que debe medir. En ese sentido, la validez del instrumento será por revisión por pares.

3.7.2. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad del instrumento de investigación se refiere a la consistencia y estabilidad de las mediciones realizadas con el instrumento. Asimismo, existen varios métodos para evaluar la confiabilidad del instrumento de investigación. Dentro de ello se identifica al método común es el análisis de la fiabilidad test-retest, que implica



administrar el mismo instrumento en dos momentos diferentes y comparar los resultados.

Es importante tener en cuenta que la confiabilidad del instrumento de investigación es esencial para garantizar que los resultados sean precisos y confiables. Por tanto, se hará uso del coeficiente alpha de Cronbach es una medida estadística utilizada para evaluar la consistencia interna de un instrumento de medición.

El coeficiente alpha de Cronbach varía de 0 a 1, siendo 0 indicativo de una falta total de consistencia y 1 indicativo de una consistencia perfecta. Por lo general, se considera que un coeficiente alpha de Cronbach de 0.70 o superior indica una consistencia aceptable del instrumento.

3.8. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

3.8.1. *Diseño estadístico*

Para la investigación no se precisó ningún diseño estadístico por ser abordado desde el método funcional-sociológico.

3.8.2. *Planteamiento de la hipótesis*

El planteamiento de hipótesis, será corroborado a partir de los datos recabados.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS

Tabla 2

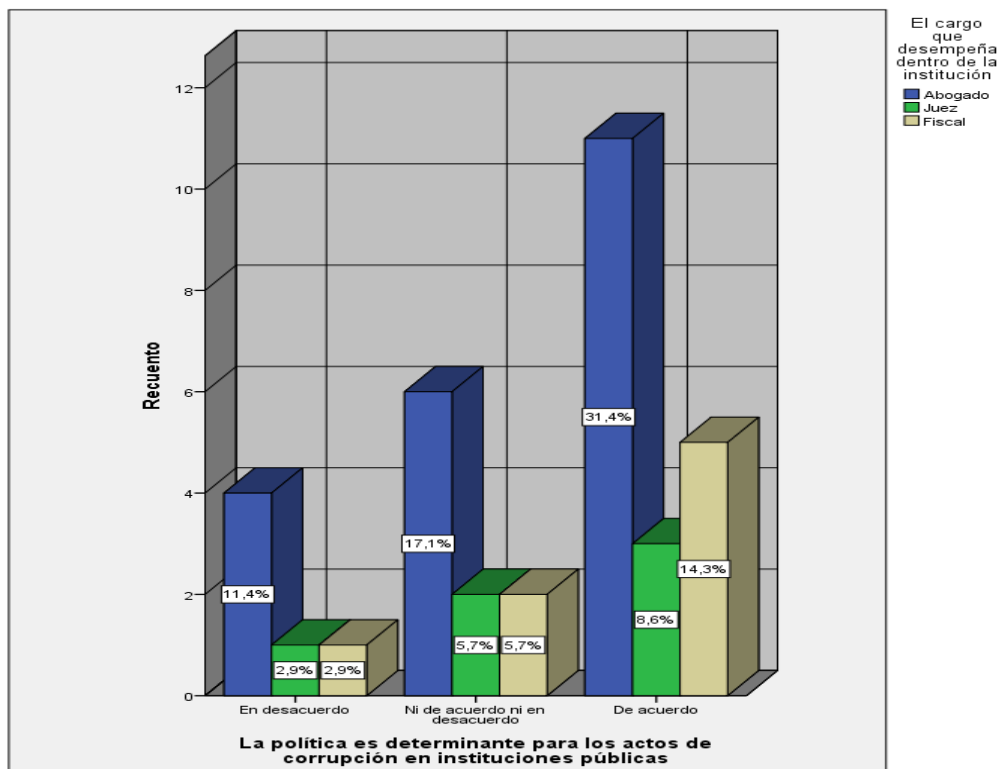
La política determina los actos de corrupción en instituciones públicas

La política es determinante para los actos de corrupción en instituciones públicas	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	4 11,4%	1 2,9%	1 2,9%	6 17,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6 17,1%	2 5,7%	2 5,7%	10 28,6%
De acuerdo	11 31,4%	3 8,6%	5 14,3%	19 54,3%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Nota: desarrollado a partir del instrumento de investigación.

Figura 1

La política determina los actos de corrupción en instituciones públicas



De la Tabla 1, de los resultados se indica que el 54,3% están de acuerdo que la política es determinante para los actos de corrupción, el 28,6% consideran estar ni de acuerdo no en desacuerdo, el 17,1% están en desacuerdo. De los resultados obtenidos se indica que en su totalidad el 54,3% de los encuestados afirman para la existencia de actos de corrupción en instituciones públicas los actos políticos son los que determinan la existencia. En ese sentido, se infiere del grupo social con mayor respaldo favorable se sitúa en los abogados quienes afirman que los actos de corrupción en entidades públicas, lo cual pueden variar en su naturaleza y gravedad, pero en general implican el uso indebido de recursos públicos, la manipulación de procesos gubernamentales o la aceptación de sobornos para obtener beneficios personales o políticos.

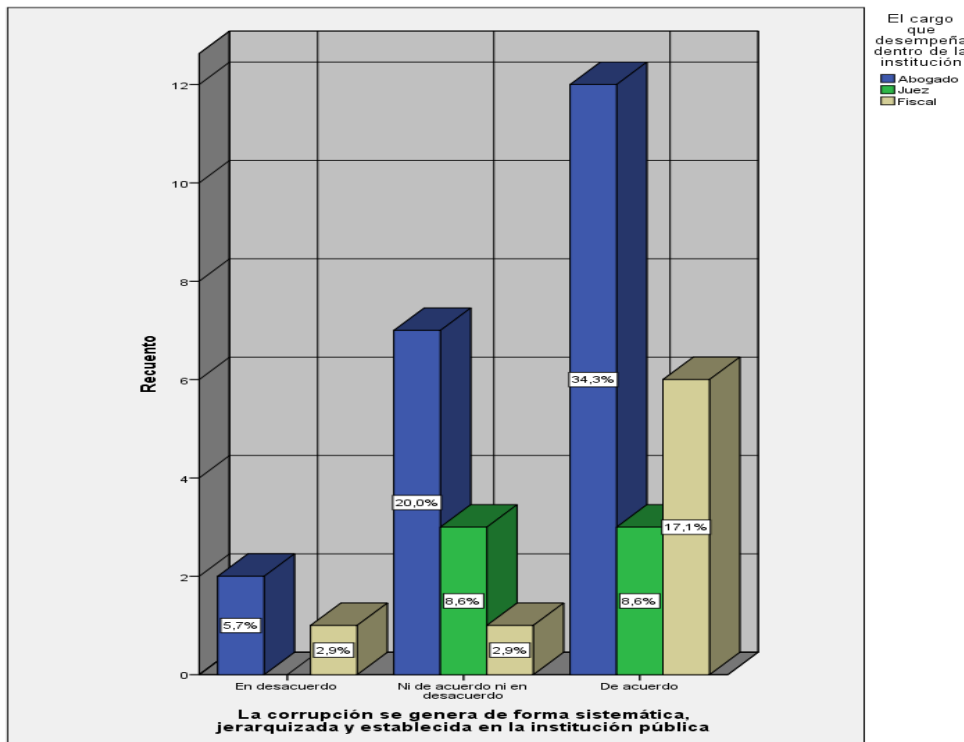
Tabla 3

La corrupción genera de forma sistemática, jerarquizada y establecida en la institución pública

La corrupción se genera de forma sistemática, jerarquizada y establecida en la institución pública	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	2 5,7%	0 0,0%	1 2,9%	3 8,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7 20,0%	3 8,6%	1 2,9%	11 31,4%
De acuerdo	12 34,3%	3 8,6%	6 17,1%	21 60,0%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 2

La corrupción genera de forma sistemática, jerarquizada y establecida en la institución pública





De la Tabla 3, los resultados obtenidos se indica el 60% están de acuerdo respecto a que la corrupción se origina de forma jerarquizada en las instituciones públicas, el 31,4% indica estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 8,6% esta en desacuerdo con que la corrupción sea jerarquizada. De los datos encontrados se indica que el 60% considera la corrupción en instituciones publicas se genera de forma jerarquizada. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo comprende a abogados y fiscales, quienes consideran que ciertos patrones y prácticas generalizadas de corrupción que afectan a múltiples niveles de una institución, organización o incluso a todo un sistema gubernamental, así, están arraigados en las estructuras y procedimientos establecidos.

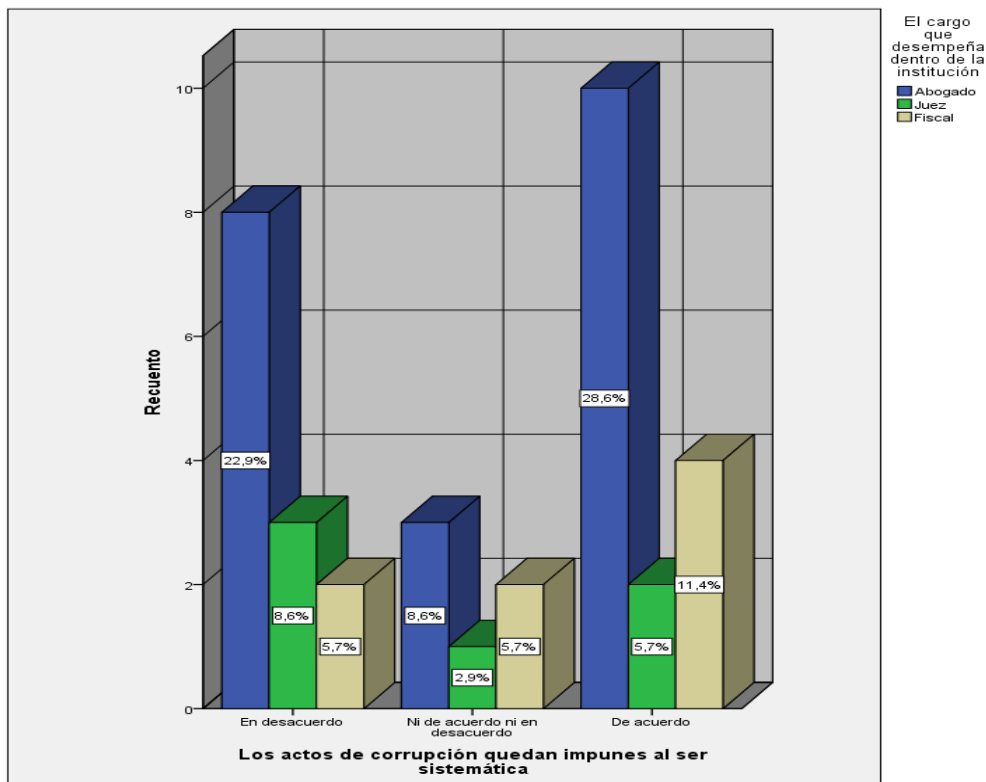
Tabla 4

Los actos de corrupción quedan impunes al ser sistemática

Los actos de corrupción quedan impunes al ser sistemática	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8 22,9%	3 8,6%	2 5,7%	13 37,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3 8,6%	1 2,9%	2 5,7%	6 17,1%
De acuerdo	10 28,6%	2 5,7%	4 11,4%	16 45,7%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 3

Los actos de corrupción quedan impunes al ser sistemática





De la Tabla 4, de los resultados se indica que el 45,7% considera estar de acuerdo sobre los actos de corrupción quedan impunes, el 17,1% manifiestan estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 37,1% indica estar en desacuerdo. De los resultados se señala que en su totalidad de los sujetos encuestados el 45,7% manifiesta que los actos de corrupción si queda impune. Asimismo del grupo social con respaldo favorable se ubica en abogados, quienes afirman que la impunidad debido a que la la corrupción a menudo involucra a individuos en posiciones de poder. En algunos casos, la influencia política puede interferir en la investigación y enjuiciamiento de casos de corrupción, lo que lleva a la impunidad.

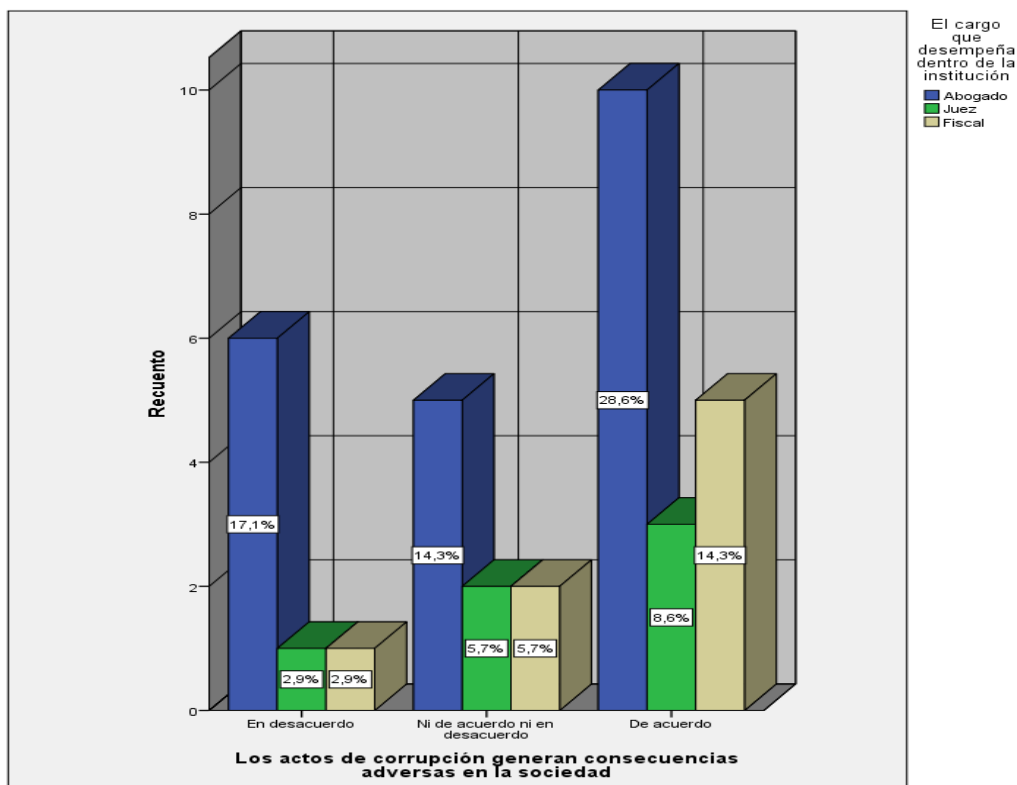
Tabla 5

Los actos de corrupción genera consecuencias adversas en la sociedad

Los actos de corrupción generan consecuencias adversas en la sociedad	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	6	1	1	8
	17,1%	2,9%	2,9%	22,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	2	2	9
	14,3%	5,7%	5,7%	25,7%
De acuerdo	10	3	5	18
	28,6%	8,6%	14,3%	51,4%
Total	21	6	8	35
	60,0%	17,1%	22,9%	100,0%

Figura 4

Los actos de corrupción generan consecuencias adversas en la sociedad





De la Tabla 5, de los resultados obtenidos se indica que el 51,4% manifiesta estar de acuerdo respecto a que los actos de corrupción ocasionan consecuencias adversas a la sociedad, el 25,7% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre las consecuencias, el 22,9% consideran estar en desacuerdo. De los resultados se indica que el 51,4% de los sujetos encuestados manifiesta estar en acuerdo que los actos de corrupción ocasionan consecuencias adversas a la sociedad. Del grupo social con mayor respaldo recae en abogados y fiscales quienes manifiestan que los actos de corrupción si ocasiona consecuencias negativas a la sociedad, donde la corrupción a menudo permite que los recursos públicos sean desviados hacia manos privadas, lo que resulta en la asignación injusta de recursos. Esto puede llevar a la falta de acceso a servicios básicos como salud, educación y seguridad para aquellos que más lo necesitan. Esto puede llevar a una disminución de la participación ciudadana y la pérdida de fe en la capacidad del sistema democrático para abordar las necesidades de la sociedad.

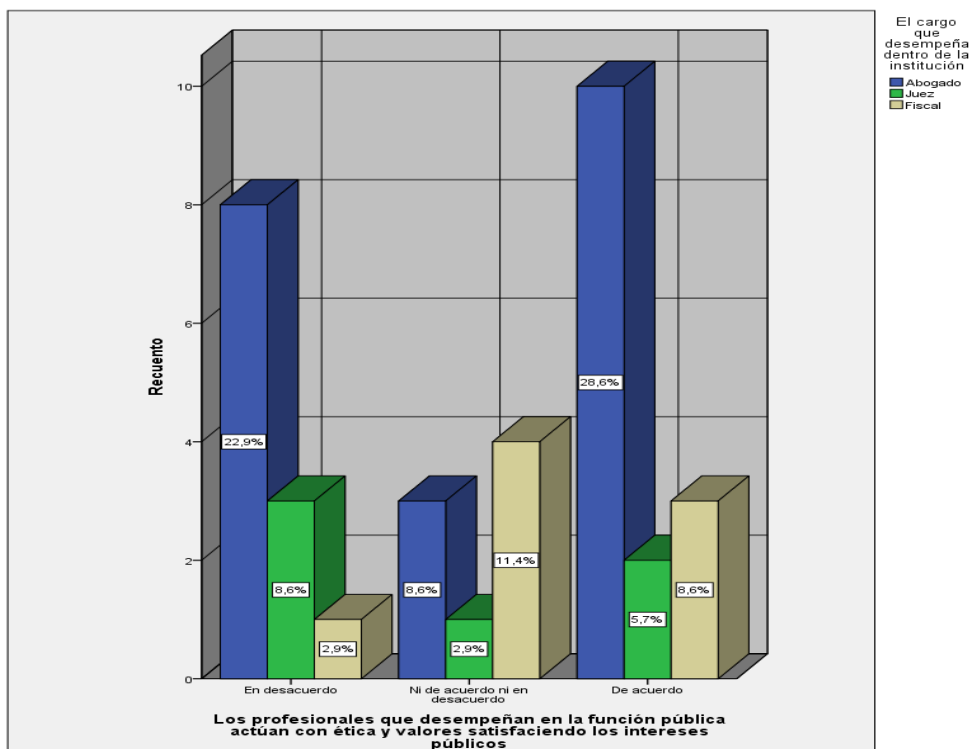
Tabla 6

Los profesionales que desempeñan en la función pública actúan con ética y valores satisfaciendo los intereses públicos

Los profesionales que desempeñan en la función pública actúan con ética y valores satisfaciendo los intereses públicos	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8 22,9%	3 8,6%	1 2,9%	12 34,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3 8,6%	1 2,9%	4 11,4%	8 22,9%
De acuerdo	10 28,6%	2 5,7%	3 8,6%	15 42,9%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 5

Los profesionales que desempeñan en la función pública actúan con ética y valores satisfaciendo los intereses públicos





De la Tabla 6, de los resultados se infiere que el 42,9% de los sujetos encuestados consideran estar en acuerdo con que los profesionales quienes laboran en instituciones públicas actúan con ética y valores, el 22.9% consideran estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 34,3% manifiestan estar en desacuerdo respecto a la actuación de los profesionales con ética y valores acorde al interés público. De los resultados encontrados se considera que el 42,9% señala que los profesionales si tienen un desempeño en sus funciones acorde al código de ética y valores. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo se ubica en abogados y fiscales, donde los profesionales poseen una conducta transparente, esto es, el actuar con honestidad y honradez en todas sus interacciones laborales. Deben evitar cualquier forma de corrupción, fraude o malversación de fondos públicos, y deben comprometerse a no aceptar ni otorgar sobornos.

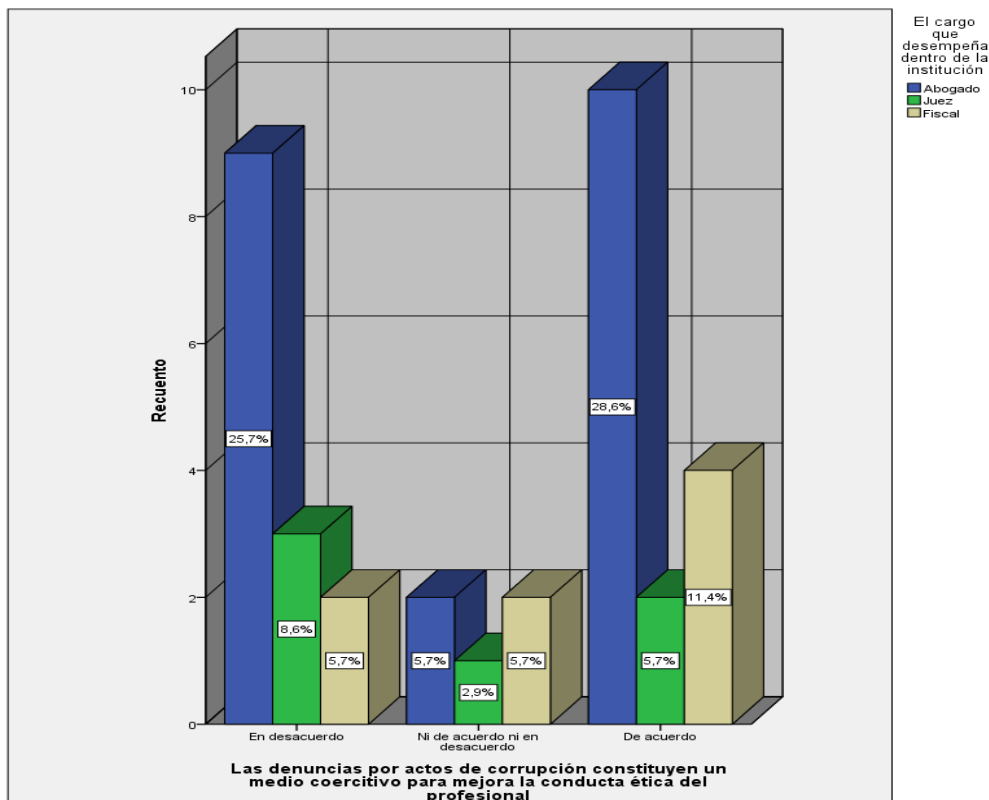
Tabla 7

Las denuncias por actos de corrupción constituyen un medio coercitivo para mejora la conducta ética del profesional

Las denuncias por actos de corrupción constituyen un medio coercitivo para mejora la conducta ética del profesional	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	9 25,7%	3 8,6%	2 5,7%	14 40,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2 5,7%	1 2,9%	2 5,7%	5 14,3%
De acuerdo	10 28,6%	2 5,7%	4 11,4%	16 45,7%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 6

Las denuncias por actos de corrupción constituyen un medio coercitivo para mejora la conducta ética del profesional





De la Tabla 7, de los resultados obtenidos se indica que el 45.7% están de acuerdo en que las denuncias por actos de corrupción comprenden un medio coercitivo para mejorar la conducta ética del profesional, el 14,3% manifiesta estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 40% manifiesta estar en desacuerdo con medio coercitivo de denuncias. De los resultados obtenidos se indica en un 45,7% que si las denuncias comprenden un medio coercitivo para orientar la conducta del profesional en la administración pública. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo se ubica en abogados y fiscales, donde la posibilidad de ser denunciado y enfrentar consecuencias legales y profesionales, como la pérdida de empleo o cargos públicos, puede disuadir a los profesionales de participar en actos de corrupción. También, la exposición pública de casos de corrupción y las denuncias pueden contribuir a un cambio cultural en el que la sociedad y las organizaciones valoren más la ética y la transparencia.

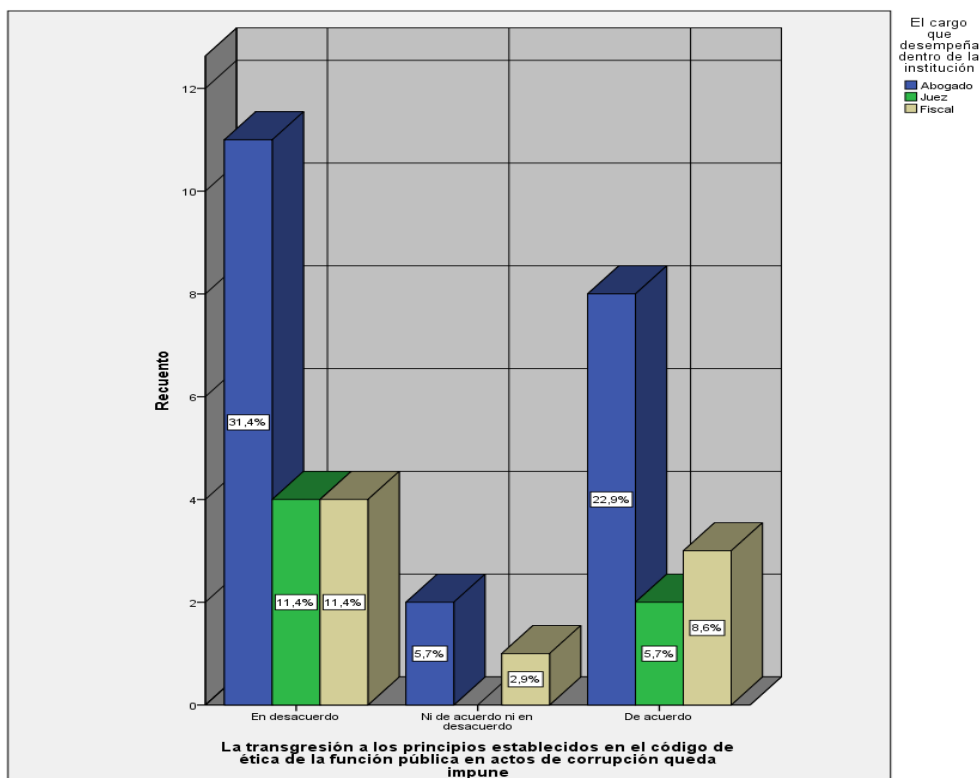
Tabla 8

La transgresión a los principios establecidos en el código de ética de la función pública en actos de corrupción queda impune

La transgresión a los principios establecidos en el código de ética de la función pública en actos de corrupción queda impune	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	11 31,4%	4 11,4%	4 11,4%	19 54,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2 5,7%	0 0,0%	1 2,9%	3 8,6%
De acuerdo	8 22,9%	2 5,7%	3 8,6%	13 37,1%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 7

La transgresión a los principios establecidos en el código de ética de la función pública en actos de corrupción queda impune





De la Tabla 8, de los resultados obtenidos se indica que el 37,1% consideran estar en acuerdo con que los principios transgredidos por actos de corrupción quedan impunes, el 8,6% indican estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras el 54,3% manifiesta estar en desacuerdo sobre la transgresión de los principios. De los resultados se indica en su totalidad los actos de corrupción que transgreden los principios del código de ética no quedan impunes. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo se ubica en abogados y fiscales donde, la impunidad en este contexto se refiere a la falta de consecuencias legales o sanciones adecuadas para los funcionarios públicos que violan los principios éticos establecidos en el código de ética en relación con actos corruptos.

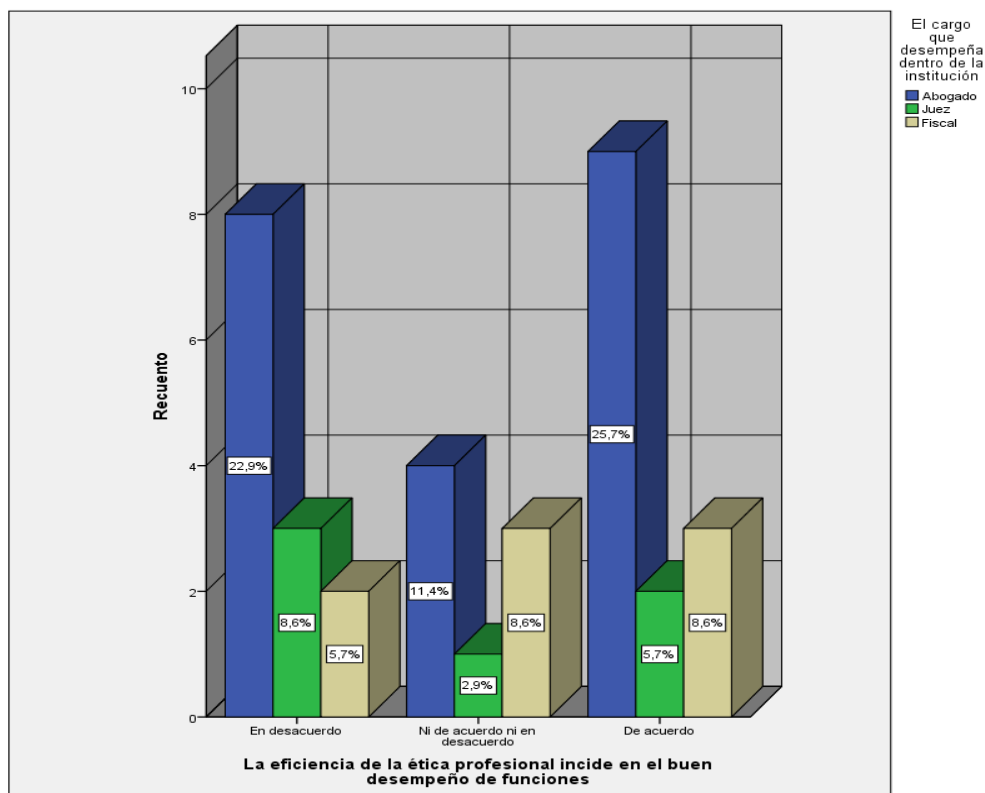
Tabla 9

La eficiencia de la ética profesional incide en el buen desempeño de funciones

La eficiencia de la ética profesional incide en el buen desempeño de funciones	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8 22,9%	3 8,6%	2 5,7%	13 37,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 11,4%	1 2,9%	3 8,6%	8 22,9%
De acuerdo	9 25,7%	2 5,7%	3 8,6%	14 40,0%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 8

La eficiencia de la ética profesional incide en el buen desempeño de funciones





De la Tabla 9, de los resultados se indica que el 40% considera estar en acuerdo con que la eficacia de la ética profesional orienta al buen desempeño, el 22,9% indica estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 37,1% manifiesta estar en desacuerdo. De los resultados encontrados se indica que el 40% está de acuerdo con que el buen desempeño del profesional se debe a que esta tenga una ética profesional. Del grupo social con mayor respaldo se ubica en abogados y fiscales, donde, la ética profesional se refiere al conjunto de principios morales y normas de conducta que guían el comportamiento de los individuos en su ámbito laboral, mientras que el buen desempeño de funciones implica llevar a cabo las tareas asignadas de manera competente y efectiva. El comportamiento ético genera confianza en la sociedad. Cuando los profesionales actúan con integridad, los ciudadanos confían en su capacidad para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

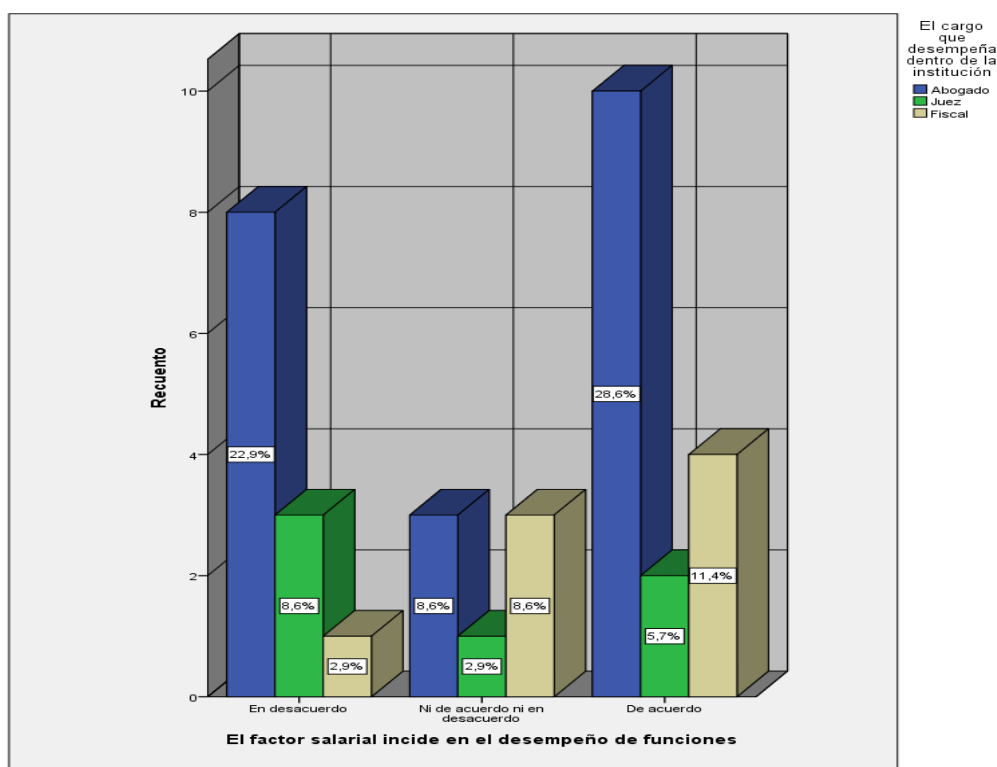
Tabla 10

El factor salarial incide en el desempeño de funciones

El factor salarial incide en el desempeño de funciones	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8	3	1	12
	22,9%	8,6%	2,9%	34,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	1	3	7
	8,6%	2,9%	8,6%	20,0%
De acuerdo	10	2	4	16
	28,6%	5,7%	11,4%	45,7%
Total	21	6	8	35
	60,0%	17,1%	22,9%	100,0%

Figura 9

El factor salarial incide en el desempeño de funciones





De la Tabla 10, de los resultados obtenidos se indica que el 45,7% considera estar en acuerdo sobre el factor salarial orienta en el desempeño de funciones, el 20% considera ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 34,3% manifiesta estar en desacuerdo sobre el factor salarial comprende un factor en el desempeño de funciones. De los resultados se indica que 45,75 para un desempeño laboral en la administración pública es necesario que exista un buen pago. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo se ubica en abogados y fiscales donde, el salario es un elemento fundamental para cubrir las necesidades básicas de una persona y mantener cierto nivel de vida. Cuando los empleados perciben que sus salarios son justos y competitivos en comparación con el mercado laboral, es más probable que se sientan motivados y satisfechos en su trabajo.

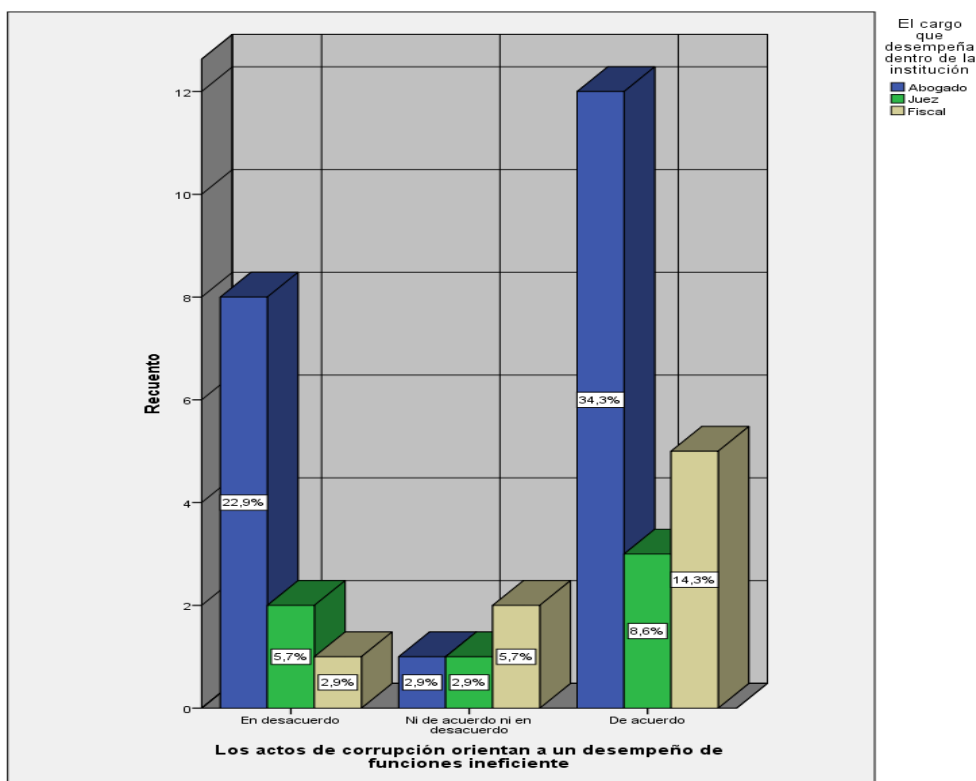
Tabla 11

Los actos de corrupción orientan a un desempeño de funciones ineficiente

Los actos de corrupción orientan a un desempeño de funciones ineficiente	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8 22,9%	2 5,7%	1 2,9%	11 31,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1 2,9%	1 2,9%	2 5,7%	4 11,4%
De acuerdo	12 34,3%	3 8,6%	5 14,3%	20 57,1%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 10

Los actos de corrupción orientan a un desempeño de funciones ineficiente





De la Tabla 11, de los resultados obtenidos se indica que el 57,1% consideran estar de acuerdo con que los actos de corrupción orientan al desempeño de funciones ineficientes, el 11,4% manifiesta estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 31,4% esta en desacuerdo con que la ineficacia de la función se debe a los actos de corrupción. De los resultados obtenidos se señala que el 57,1% de los encuestados que los actos de corrupción inciden en el desempeño de la función administrativa, esto es, a la ineficiencia de la función. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo se ubica en lo abogados y fiscales, donde, los actos tienen un impacto directo en el desempeño de funciones públicas, ya que socavan la objetividad, la transparencia y la igualdad de oportunidades en la administración pública. Cuando los funcionarios públicos se involucran en actos corruptos, se ven influenciados por intereses personales en lugar de actuar en beneficio del interés público.

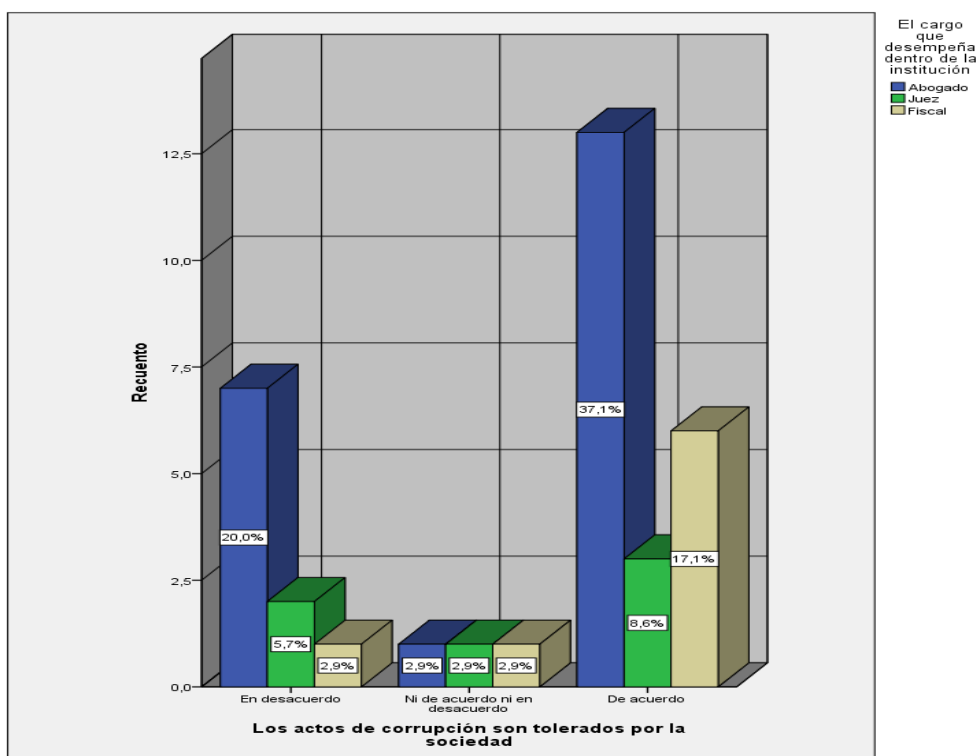
Tabla 12

Los actos de corrupción son tolerados por la sociedad

Los actos de corrupción son tolerados por la sociedad	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	7 20,0%	2 5,7%	1 2,9%	10 28,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1 2,9%	1 2,9%	1 2,9%	3 8,6%
De acuerdo	13 37,1%	3 8,6%	6 17,1%	22 62,9%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 11

Los actos de corrupción son tolerados por la sociedad





De la Tabla 12 de los resultados obtenidos se indica que el 62.9% consideran que los actos de corrupción son tolerados por la sociedad, el 8,6% indica estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 28,6% señalan estar de en desacuerdo con que la población tolera los actos de corrupción. De los resultados se infiere que el 62,9% tienden a tolerar los actos de corrupción. Asimismo el grupo social con mayor respaldo señala que las sociedades que han tenido una larga historia de corrupción arraigada pueden haber normalizado estas prácticas a lo largo del tiempo. Además, La corrupción puede entrar en un círculo vicioso en el que la tolerancia hacia ella lleva a una mayor corrupción, lo que a su vez refuerza la idea de que "todos lo están haciendo". Cuando las personas perciben que la mayoría está involucrada en actos corruptos, pueden sentir menos incentivos para resistirse o denunciar tales comportamientos.

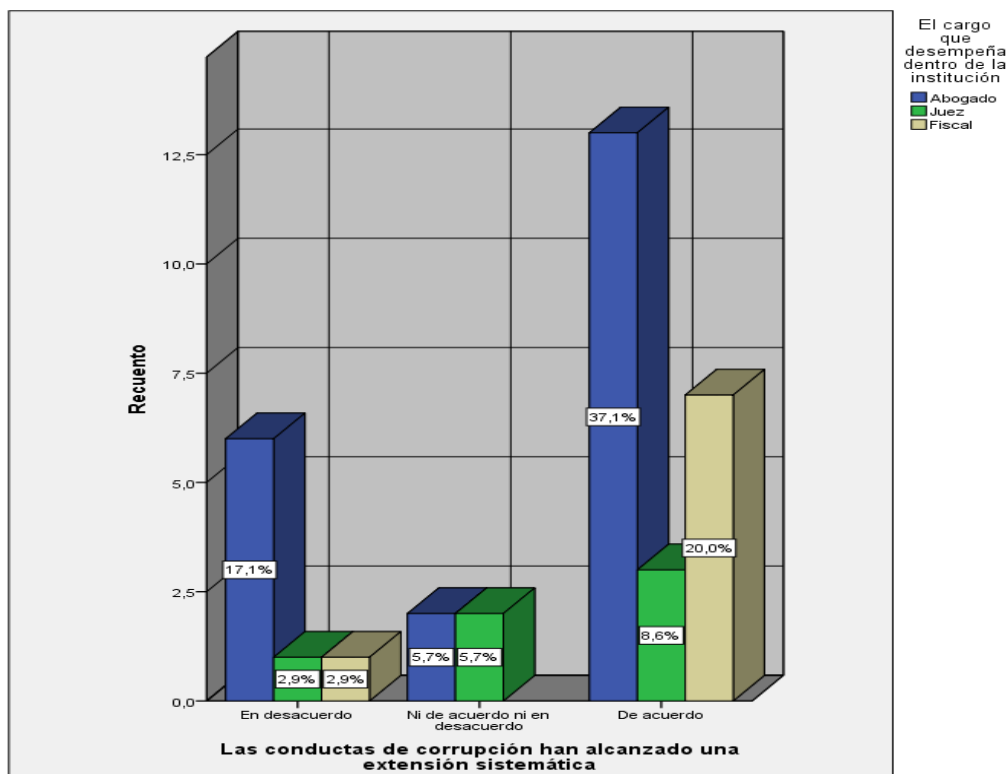
Tabla 13

Las conductas de corrupción han alcanzado una extensión sistemática

Las conductas de corrupción han alcanzado una extensión sistemática	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	6 17,1%	1 2,9%	1 2,9%	8 22,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2 5,7%	2 5,7%	0 0,0%	4 11,4%
De acuerdo	13 37,1%	3 8,6%	7 20,0%	23 65,7%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 12

Las conductas de corrupción han alcanzado una extensión sistemática





De la Tabla 13, de los resultados se indica que el 65,7% considera estar de acuerdo con que los actos de corrupción han alcanzado una extensión sistemática, el 11,4% manifiesta estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 22,9% señala estar en desacuerdo con la extensión sistemática de la corrupción. De los resultados se infiere que los actos de corrupción en un 65,7% consideran que tiene una extensión sistemática. Del grupo social con mayor respaldo manifiestan que los actos de corrupción si tiene una extensión sistemática, donde, comprende un patrón repetitivo y organizado de comportamientos corruptos que involucra a múltiples actores y niveles de poder. Cuando los individuos observan que los actos de corrupción quedan impunes, se crea un ambiente propicio para su proliferación. La ausencia de consecuencias disuasorias contribuye a la normalización de estas prácticas.

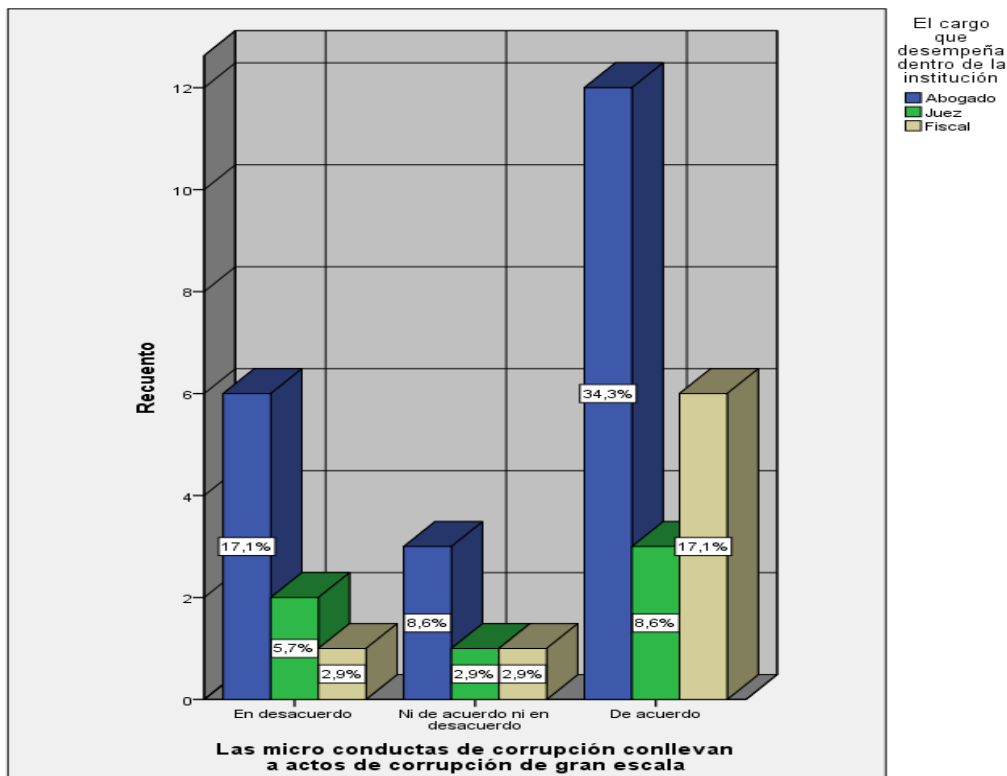
Tabla 14

Las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción de gran escala

Las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción de gran escala	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	6 17,1%	2 5,7%	1 2,9%	9 25,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3 8,6%	1 2,9%	1 2,9%	5 14,3%
De acuerdo	12 34,3%	3 8,6%	6 17,1%	21 60,0%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 13

Las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción de gran escala





De la Tabla 14, de los resultados se indica que el 60% manifiesta estar en acuerdo con que las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción a gran escala, el 14,35 manifiesta estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 25,7% considera estar en desacuerdo con que las conductas de micro corrupción conlleven a corrupción a gran escala. De los resultados se infiere que en un 60% consideran que los actos de corrupción a menor escala pueden conllevar a generar a mayor escala. Del grupo social con mayor respaldo considera, las microconductas de corrupción actúan como un "entrenamiento" para actos de corrupción de mayor envergadura. Así, las microconductas experimentan impunidad, ganan confianza en su capacidad para evadir la detección y las consecuencias. Esto puede llevarlos a participar en actos de corrupción más complejos y de mayor impacto, ya que ya han internalizado la mentalidad de que pueden salirse con la suya.

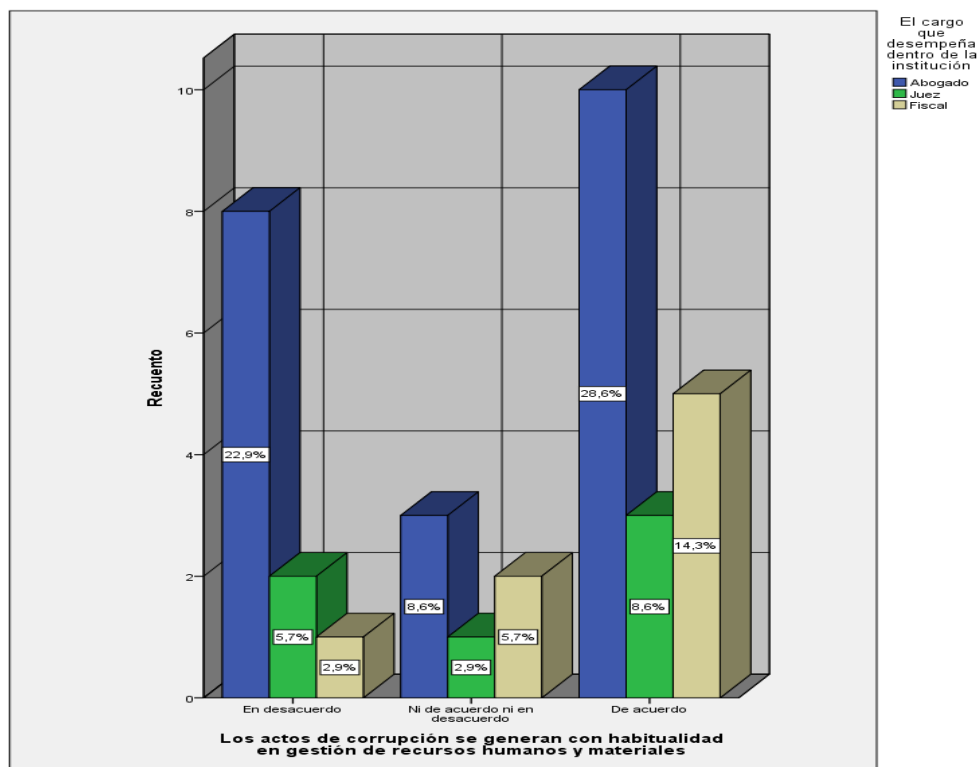
Tabla 15

Los actos de corrupción se generan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales

Los actos de corrupción se generan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8 22,9%	2 5,7%	1 2,9%	11 31,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3 8,6%	1 2,9%	2 5,7%	6 17,1%
De acuerdo	10 28,6%	3 8,6%	5 14,3%	18 51,4%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 14

Los actos de corrupción se generan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales





De la Tabla 15, de los resultados obtenidos se indica que el 51,4% consideran estar de acuerdo respecto a que los actos de corrupción se originan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales, el 17,1% considera estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 31,4% consideran estar en desacuerdo respecto a la generación de actos de corrupción. De los resultados se infiere que el 51,4% en que los actos de corrupción al ser un fenómeno tienen a originarse con mayor frecuencia en la administración pública. Del grupo social con mayor respaldo se ubica en los abogados y fiscales donde, la gestión de recursos humanos y materiales tienen acceso a información privilegiada sobre proveedores, precios y condiciones. Esta asimetría de información puede ser utilizada para favorecer a ciertos proveedores o realizar acuerdos corruptos en detrimento de otros. La falta de acceso equitativo a la información y la opacidad en los procesos pueden contribuir a la generación habitual de actos corruptos.

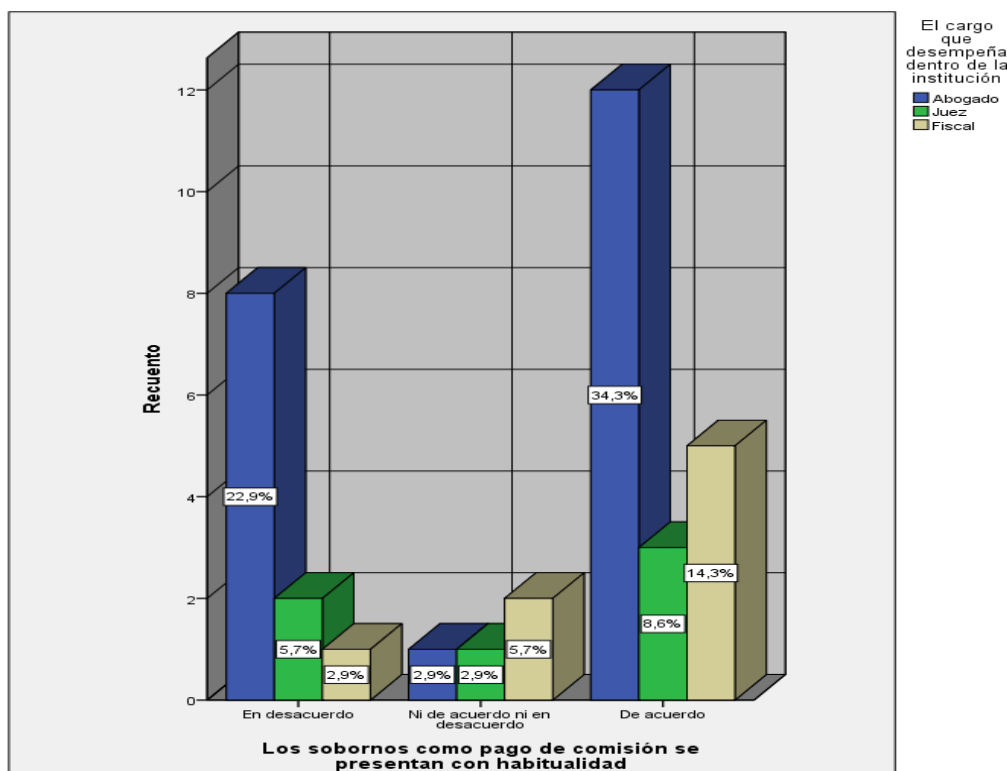
Tabla 16

Los sobornos como pago de comisión se presentan con habitualidad

Los sobornos como pago de comisión se presentan con habitualidad	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
En desacuerdo	8 22,9%	2 5,7%	1 2,9%	11 31,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1 2,9%	1 2,9%	2 5,7%	4 11,4%
De acuerdo	12 34,3%	3 8,6%	5 14,3%	20 57,1%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 15

Los sobornos como pago de comisión se presentan con habitualidad





De la Tabla 16, de los resultados se indica que el 57,1% de los encuestados consideran estar de acuerdo con que los sobornos se desarrollan de forma habitual, el 11,4% manifiesta estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 31,4% consideran estar en desacuerdo con que los actos de soborno se desarrollen con habitualidad. De los resultados se indica que el 57,1% que los actos de corrupción como el soborno tiende a presentar con habitualidad. Del grupo social con mayor respaldo se ubica en los abogados, donde la corrupción está profundamente arraigada en la cultura y se considera una forma aceptable de hacer negocios. Esta mentalidad dificulta la erradicación de los sobornos como pago de comisión, ya que se perciben como parte del proceso normal de obtener resultados. La práctica habitual de sobornos mina la confianza pública en las instituciones y en los sistemas en general. Asimismo, los sobornos distorsionan la competencia en los negocios y en otras áreas, ya que las decisiones se basan en los sobornos en lugar de en el mérito real. Esto puede perjudicar a empresas y personas que juegan limpio. Por otro lado, benefician a unos pocos privilegiados en detrimento de la mayoría de la población. Esto contribuye a la desigualdad y excluye a aquellos que no pueden permitirse participar en estas prácticas.

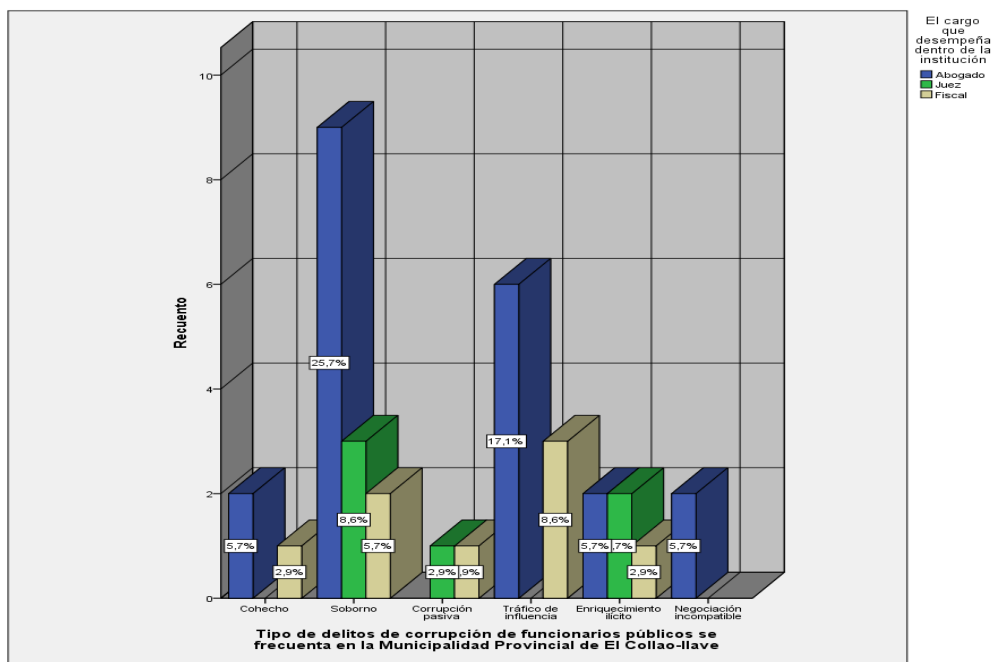
Tabla 17

Tipo de delitos de corrupción de funcionarios públicos se frecuente en la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave

Tipo de delitos de corrupción de funcionarios públicos se frecuente en la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave	El cargo que desempeña dentro de la institución			Total
	Abogado	Juez	Fiscal	
Cohecho	2 5,7%	0 0,0%	1 2,9%	3 8,6%
Soborno	9 25,7%	3 8,6%	2 5,7%	14 40,0%
Corrupción pasiva	0 0,0%	1 2,9%	1 2,9%	2 5,7%
Tráfico de influencia	6 17,1%	0 0,0%	3 8,6%	9 25,7%
Enriquecimiento ilícito	2 5,7%	2 5,7%	1 2,9%	5 14,3%
Negociación incompatible	2 5,7%	0 0,0%	0 0,0%	2 5,7%
Total	21 60,0%	6 17,1%	8 22,9%	35 100,0%

Figura 16

Tipo de delitos de corrupción de funcionarios públicos se frecuente en la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave





De la Tabla 17, de los resultados obtenidos se indica que el 40% tiende a desarrollar el soborno, el 25,7% consideran el desarrollo de tráfico de influencia, el 14,3% manifiestan el enriquecimiento ilícito, el 8,6% el cohecho, mientras que el 5,7% corrupción pasiva. De los resultados se infiere que con mayor frecuencia concurre el tipo penal de soborno en un 40%. Asimismo, del grupo social con mayor respaldo se ubica en los abogados y fiscales, donde el soborno se enfoca en la acción de ofrecer, prometer o dar un beneficio indebido a un funcionario público con la intención de influir en sus acciones. En este caso, podríamos estar observando casos en los que terceros, como contratistas o proveedores, buscan influir en la toma de decisiones municipales ofreciendo dádivas a cambio de favores.

4.3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Respecto a la ética en el desempeño de funciones y los actos de corrupción de funcionarios públicos es un tema de gran importancia y relevancia en el ámbito gubernamental y administrativo. Los diversos estudios mencionados proporcionan una visión amplia y enriquecedora sobre cómo la ética puede influir en el comportamiento de los servidores públicos y en la aparición de actos corruptos.

Bautista (2001) señala que la ética es una herramienta poderosa para educar a la población y orientar a los gobernantes en la toma de decisiones. Esta perspectiva sugiere que una sólida base ética puede actuar como un contrapeso contra la corrupción, ya que los individuos educados en principios éticos pueden ser menos propensos a ceder a la tentación de la corrupción en su desempeño laboral.

Viveros Espinosa (2013), por otro lado, presenta un punto de vista que sugiere una desconexión entre la ética profesional y el desempeño laboral de los servidores públicos. Su estudio plantea que la falta de ética puede limitar la mejora del servicio y dificultar el trabajo en equipo, lo que podría fomentar un entorno propicio para la



corrupción. Si los valores éticos no son promovidos y reforzados en una institución, podría aumentar el riesgo de que los funcionarios caigan en actos corruptos.

Ramirez Ramos (2016) destaca la importancia de la ética en la confianza que la sociedad deposita en los servidores públicos. Si los ciudadanos perciben que los servidores públicos actúan de manera ética y siguen las normas, es más probable que confíen en su capacidad para tomar decisiones correctas y justas. Esta confianza puede ser un factor disuasorio contra la corrupción, ya que la percepción de integridad puede reducir la tentación de actuar de manera corrupta.

Moron Benitez (2014) subraya la falta de aplicación de la ética en los funcionarios públicos en Colombia debido a la búsqueda de riqueza material y la falta de pedagogía. Esta perspectiva plantea que la corrupción podría surgir como resultado de la combinación de motivaciones egoístas y una comprensión deficiente de la importancia de la ética en la administración pública.

Cuevas Moreno & Rodriguez Minor (2017) proporcionan una mirada crítica a la influencia del neoliberalismo en la ética profesional y la responsabilidad social. Su enfoque destaca la necesidad de equilibrar el éxito empresarial con el bienestar social y destaca cómo la falta de este equilibrio puede llevar a externalidades negativas, como la corrupción. Esta perspectiva sugiere que una mayor atención a la ética y la responsabilidad social podría contrarrestar los incentivos distorsionados que podrían conducir a actos corruptos.

Cardenas Arango & Rivera Trucios (2021) identifican una correlación positiva entre la actitud ética y el desempeño laboral, así como la disposición al trabajo, el cooperativismo, la iniciativa y el compromiso institucional. Esto sugiere que los funcionarios públicos que mantienen una conducta ética sólida tienen una mayor



probabilidad de demostrar un alto rendimiento laboral y de participar en prácticas colaborativas y comprometidas en sus roles.

Maguiña Matos (2022) refuerza esta idea al demostrar que existe una relación significativa entre la ética, los valores y los deberes en la función pública y el desempeño laboral de los funcionarios públicos. Su estudio resalta la importancia de los principios éticos en la gestión de las entidades públicas y cómo estos pueden influir en el logro de resultados positivos y en el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Kuentas Aragon (2018) identifica una relación entre la Ley del código de la función pública y el desempeño laboral de los trabajadores, aunque con una correlación positiva baja. Aunque este estudio sugiere que la relación no es tan fuerte como en otros casos, aún demuestra la importancia de tener un marco ético y legal en la función pública para influir en el comportamiento y rendimiento de los funcionarios.



CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se logro analizar que la conducta de los actos de corrupción de funcionarios afecta la ética en el desempeño de funciones, donde los factores políticos, jerarquizadas y sistematizadas que transgreden lo establecido en el código de ética ha alcanzado extensiones a gran escala que mina la confianza de la sociedad.

SEGUNDA.- Se logro determinar que los factores de corrupción afecta la conducta de la ética profesional, debido a que los bajos salarios, el factor político, el factor sistemático y social generan una presión involucrando en la toma de decisiones, lo que conlleva a ser susceptible de prácticas de corrupción en el entorno laboral.

TERCERA.- Se logro determinar que las dimensiones de ética profesional es afectado por actos de corrupción, porque, las directrices del comportamiento integro en la función publica son socavados por los funcionarios públicos en el que los principios, deberes y prohibiciones son transgredidos por actos de corrupción que afecta la integridad del servidor público.

CUARTA.- Se logro analizar que los actos de tipología de la corrupción afectan el desempeño del funcionario por actos de corrupción, debido a que se manifiesta de múltiples formas y diferentes escalas, desde pequeños actos rutinarios de soborno en la vida cotidiana hasta esquemas de corrupción a gran escala que involucran a figuras de alto poder político y económico.



RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Fortalecer la supervisión y la rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno. Esto implica la creación y aplicación rigurosa de leyes y regulaciones anticorrupción, así como la promoción de una cultura de transparencia y ética en el servicio público.

SEGUNDA.- Es fundamental establecer políticas de recursos humanos que promuevan un ambiente laboral justo y equitativo. Esto incluye la implementación de procesos de promoción transparentes y basados en el mérito, así como la creación de un entorno en el que los empleados se sientan valorados y motivados para mantener altos estándares éticos.

TERCERA.- Establecer sistemas de monitoreo eficaces para detectar y prevenir actos de corrupción. Además, es importante aplicar sanciones adecuadas y transparentes a aquellos que violen las normas éticas.

CUARTA.- Reforzar los mecanismos de supervisión y control interno en las instituciones públicas. Esto incluye auditorías internas independientes y la revisión continua de los procesos administrativos.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Álvarez, G. (2011). *La empresa integrada*. Editorial New Press Grupo Impreso.

Avendaño, M. (2021). "Ética y valores". <https://educajovenesyadultos.com/wp-content/uploads/2020/02/ETICA-TALLER-1-3.pdf>

Bautista, O. D. (2001). *La etica en los servidores publicos* [Tesis de maestria, Universidad Pedagoga Nacional].

https://eprints.ucm.es/id/eprint/6969/1/libro_etica_sp.pdf

Bittel, L. (2000). *Administración de Personal*. Continental.

Bonilla Curi, Y. A., & Condor Machacuay, E. R. (2020a). *La ética pública y el desempeño laboral del personal administrativo de la municipalidad distrital de Ulcumayo – 2018* [Tesis].

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1891/1/T026_73039715_T.pdf

Bonilla Curi, Y. A., & Condor Machacuay, E. R. (2020b). *La ética pública y el desempeño laboral del personal administrativo de la municipalidad distrital de Ulcumayo—2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion].

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1891/1/T026_73039715_T.pdf

Camaño Rosa, A. (1961). *Cohecho y soborno. Crónicas extranjeras*.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2777250.pdf>

Campos Ríos, G. (s. f.). *Los profesionistas en el estado de puebla*.

https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_04/1858.pdf



Cárdenas, A. (2014). *Visión del desempeño docente*. Ediciones Universidad de Lima.

Cardenas Arango, R. C., & Rivera Trucios, F. (2021). Actitud ética y desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huancavelica – 2014. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), Article 5.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1047

Castillo, J. (2014). *Administración de personal. Un enfoque hacia la calidad*. Ecoe Ediciones.

Chanjan Documet, R., Puchuri Torres, F. C., Hinojosa Jurado, S., Villalobos Roncal, S. F., Gutierrez Gozzer, A. L., & Cueva Arana, J. M. (2020). El delito de tráfico de influencias y el tratamiento del elemento “caso judicial o administrativo”. *Revista Derecho & Sociedad*, 54.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109600.pdf>

Chanjan Documet, R., Solis Curi, E., & Puchuri Torres, F. C. (2018). *Sistema de justicia, delitos de corrupción y lavado de activos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), National Endowment for Democracy (NED).

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, & Cooperación Alemana, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2016). *Principios, deberes y prohibiciones éticas en la función pública: Guía para funcionarios y servidores del estado*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>



Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815, (2002).

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H830514>

Cortés García, F. (2008). *La ética empresarial y la RSC: Cuadernos de divulgación de la RSC y de la ética empresarial en Cajamar.*

<https://www.grupocooperativocajamar.es/storage/documents/la-etica-empresarial-55fac.pdf>

Cuevas Moreno, R., & Rodríguez Minor, R. (2017). Responsabilidad social y ética profesional en la gestión de la administración pública y empresarial. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, 42, 1-25.

<https://doi.org/10.14482/pege.42.10452>

Davis, K., & Newstrom, J. (2013). *Comportamiento Humano en el Trabajo*. Pretince-Hall Hispanoamericana.

Del Castillo, A. (2003). *Medición de la corrupción. Un indicador de la rendición de cuentas.*

Del Castillo, A., & Guerrero, M. (2003). *Percepciones de la corrupción en la ciudad de México, ¿predisposición al acto corrupto?* CIDE.

Dolan, S. (2013). *Gestión de recursos humanos*. McGraw-Hill Interamericana.

Dölling, D. (2001). La corrupción y los delitos emparentados con ella en las transacciones comerciales internacionales. *Dans Revue internationale de droit pénal*, 72(3-4). <https://www.cairn.info/revue-internationale-de-droit-penal-2001-3-page-701.htm#:~:text=Hay%20corrupci%C3%B3n%20pasiva%20cuando%20un,pe rteneciente%20a%20la%20funci%C3%B3n%20p%C3%ABlica.>

Donoso Nina, B. (2001). *Valores humanos: Por la senda de una ética cotidiana*. RIL impresores.



Dornbierer, A. (2021). *Enriquecimiento ilícito: Una guía sobre las leyes que abordan los activos de procedencia inexplicable.*

https://baselgovernance.org/sites/default/files/2022-04/Illicit_Enrichment_FINAL-ESPANOL-LEARN.pdf

Enríquez Sumerinde, V. (2016). El delito de negociación incompatible en el marco de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. *Gaceta Penal*, 79.

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d83195004ccc34f7ac69aeb8adeb3b40/D_Enriquez_Sumerinde_160516.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d83195004ccc34f7ac69aeb8adeb3b40#:~:text=El%20delito%20de%20negociaci%C3%B3n%20incompatible%20se%20dar%C3%A1%20solamente%20cuando%20la,u%20operaci%C3%B3n%20a%20su%20cargo.

Espada, M. (2014). *Nuestro motor emocional: La motivación.* Editorial Díaz de Santo.

Fernández Bereau, V. B., Morales Calatayud, M., & Pérez Cruz, I. (2016). La dimensión ética: En los nexos ciencia-tecnología- sociedad. Un estudio de caso en un grupo de investigadores de la facultad de ciencias sociales de la Universidad De Cienfuegos. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(2).

<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n2/rus04216.pdf>

Fernández Pérez. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3(2). <https://www.redalyc.org/pdf/155/15503202.pdf>

Gabriel Espinoza, R. Y. (2021). *Ética pública de los trabajadores en la prestación de servicios administrativos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca-Huánuco, 2020* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermelio Valdizán].



https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6686/PGPD_S00066G11.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García Fernández, Á. (2003). Ética y deontología. *Debord*, 1.

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119365/EB19_N159_P67-75.pdf;jsessionid=55556DC4E0DF84A011BB95B4514595E0?sequence=1

González Bernal, M. R., Gómez Villegas, L. S., Espinosa Méndez, J. C., Cárdenas

Díaz, D. C., Garzón Yepes, Y., Montoya Rivas, E. M., Núñez Martín, É. N.,

Solano Méndez, J. A., & Tarquino Prieto, J. E. (2007). Evaluación por competencias de la dimensión ética en la formación de psicólogos en

Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 3(1).

<https://www.redalyc.org/pdf/679/67930101.pdf>

González García, W. de J., & Vílchez Pirela, R. (2021). Factores del desempeño

laboral del personal administrativo en universidades nacionales

experimentales. *Pensamiento & Gestión*, 51.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762021000200054&lng=en&nrm=iso&tlng=es)

[62762021000200054&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762021000200054&lng=en&nrm=iso&tlng=es)

Heidenheimer, A. (1999). *Perspectives on the perception of corruption*. Transaction Publishers.

Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. (2018). *Metodología de la*

investigacion. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. McGraw Hill.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). *Educación en Valores*

Éticos: Guía Metodológica para Docentes.

<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1915/coleccion-educacion-en-valores-eticos-2003.pdf>



- Ito Pilco, J. (2015). *Ética y corrupción en la administración de justicia, en la region Puno* [Tesis de pregrado, Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez].
<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/554/DNI%20N%C2%BA%2043297874.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Kuentas Aragon, S. A. (2018). *Ley del Código de ética de la función pública y el desempeño laboral de los trabajadores de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – 2018* [Tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30450/kuentas_ash.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maguiña Matos. (2022). *Ética de la función pública y el desempeño laboral de los funcionarios públicos del Gobierno Regional de Ancash, 2022* [Tesis de maestria]. Universidad Cesar Vallejo.
- Marcano, L. (2009). *Modelo de Evaluación de desempeño profesional*. Universitaria.
- Miltenberger, R. G. ., Virués Ortega, J., & Nogales González, C. (2012). *Modificación de conducta: Principios y procedimientos* (5ta edicion).
<https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/0b4a3e7b645442a13ee61a005b781419.pdf>
- Mohor, A., & Frühling, H. (2006). *Reflexiones en torno a la corrupción policial*. Universidad de Chile.
- Moron Benitez, F. de J. (2014). *La ética en el ejercicio de la administración pública y su forma de atención en el funcionario Colombiano* [Trabajo academico, Universidad Militar Nueva Granada].
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12196/?jsessionid=6895B3FB996E205C3AF8223F87B9491A?sequence=1>



- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2019). *Educación para la justicia serie de módulos universitarios Integridad y Ética: Ética profesional*.
https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Pacompia Condori, A. A. (2019). *Alcances y limitaciones del código de ética en la función pública y su reglamento, como mecanismo de prevención de corrupción de funcionarios* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/13112/Pacompia_Condori_Abraham_Alexander.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pantoja Vargas, L. (2012). Deontología y código deontológico del educador social. *Sips - Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3827746.pdf>
- Paredes Guevara, B. G. (2017). *Delitos de corrupción de funcionarios y servidores públicos en los gobiernos locales* [Tesis, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7364/BC-140%20PAREDES%20GUEVARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perez, I. (1999). *Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión*. Universidad Iberoamericana.
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2021, diciembre 20). Soborno—Qué es, ejemplos, definición y concepto. *Definicion.de*. <https://definicion.de/soborno/>
- Pineda Gonzales, J., Galvez Condori, W. S., & Velasquez Miranda, J. (2018). Los delitos de corrupción de funcionarios, su tratamiento en el marco del nuevo código procesal penal y la necesidad de introducir modificaciones de carácter



legislativo y de política criminal. *Revista Derecho*, 2(3).

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7605932.pdf>

Posadas, A. (2006, julio 28). *Corrupción estado del arte en Investigación de la Corrupción*.

<http://www.corrupcion.unam.mx/documentos/ponencias.php><http://www.corrupcion.unam.mx/documentos/ponencias.php>

<http://www.corrupcion.unam.mx/documentos/ponencias.php><http://www.corrupcion.unam.mx/documentos/ponencias.php>

Ramirez Ramos, A. M. (2016). *Reflexiones sobre la ética en el actuar de los servidores públicos en Colombia desde 1991 hasta la actualidad* [Tesis de pregrado, Universidad Coelgio Mayor de Nuestra Señora del Rosario].

<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/3d0cc7b5-b146-4aef-b0f1-8db7d01b9d4d/content>

Ramos Nuñez, C. (2000). *Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento*. Gaceta Juridica.

Reyna Alfaro, L. (2013). "El concepto penal de funcionario público. Desarrollos doctrinales y jurisprudenciales", en *Delitos contra la Administración pública (Francisco Heydegger, coordinador)*,. IDEMSA-Moreno S.A.

Ruiz C., J. K., Silva V., N. G., & Vanga A., M. G. (2008). Ética empresarial y el desempeño laboral en Organizaciones de Alta Tecnología (OAT). *Revista Venezolana de Gerencia*, 13(43).

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842008000300006

Sánchez Zorrilla, M. (2017). La versión basica y aplicada de la investigacion juridica pura. *Derecho y Cambio Social*, 48, 1-24.



Suárez Díaz, R. (s. f.). *Ética y Valores Humanos*.

<https://www.sedh.gob.hn/documentos-recientes/127-%C3%A9tica-y-valores-humanos/file>

Uribe Prado, J. F. (2015). *Clima y ambiente organizacional: Trabajo, salud y factores psicosociales*. <https://www.dheducacion.com/wp-content/uploads/2019/02/Clima-y-ambiente-organizacional.pdf>

Vega Monge, W. (2019). *Ética profesional, desempeño laboral y percepción de la corrupción del personal operador de justicia de la ciudad del Cusco, 2017* [Tesis].

http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4423/253T20191092_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Viveros Espinosa, N. P. (2013). *La ética profesional incide en el desempeño laboral de la secretaria en la administración zona la delicia del distrito metropolitano de Quito* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnica de Ambato].

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7431/1/FCHE-SE-61.pdf>

Witker, J. (1996). *Técnicas de investigación jurídica*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Zaldívar Pérez, D. F. (1997). Ética profesional. *Revista Cubana de Psicología*, 14(2).

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v14n2/03.pdf>



ANEXOS



ANEXO N°1

Matriz de consistencia

TITULO: ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cómo la conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos afecta la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?	Analizar la conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos afecta la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023	La conducta de los actos de corrupción de funcionarios públicos si afectan la ética en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023	Variable 1 Conducta en ética en el desempeño de funciones	Ética profesional Dimensión de la ética y desempeño de funciones Desempeño de funciones	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: cuantitativo Método: Deductivo Analítico-sintético Funcional-sociológico Nivel: explicativo Tipo: básico Diseño: no experimental Temporal: transversal Población: operadores de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica: Revisión documental Encuesta Instrumento: Ficha bibliográfica Cuestionario
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO	Actos de corrupción de funcionarios públicos	Factores de corrupción Tipología de la corrupción Tipos de corrupción		
¿Cómo los factores de la corrupción afectan la conducta de la ética profesional, Municipalidad	Determinar los factores de la corrupción que afectan la conducta de la ética profesional,	Los factores de corrupción si afectan la conducta de la ética profesional, Municipalidad				



Provincial de El Collao-Ilave-2023?	Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023	Provincial de El Collao-Ilave-2023			<ul style="list-style-type: none"> Muestra: jueces, fiscales y abogados 	
¿De qué manera las dimensiones de la ética profesional se afectan ante los actos de corrupción, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?	Determinar las dimensiones de la ética profesional que son afectados por los actos de corrupción, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023	Las dimensiones de la ética profesional son afectadas por los actos de corrupción, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023				
¿Cómo los actos de la tipología de la corrupción afectan en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023?	Analizar los actos de la tipología de la corrupción que se afecta en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023	Los actos de la tipología de la corrupción si afectan en el desempeño de funciones, Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave-2023				



Anexo 2

Instrumento de investigación

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la institución?
 - a) Abogado
 - b) Juez
 - c) Fiscal
2. Para usted ¿Considera que la política es determinante para los actos de corrupción en instituciones públicas?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
3. Para usted ¿Considera que la corrupción se genera de forma sistemática, jerarquizada y establecida en la institución pública?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
4. Para usted ¿Considera que los actos de corrupción quedan impunes al ser sistemática?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
5. Para usted ¿Considera que los actos de corrupción generan consecuencias adversas en la sociedad?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
6. Para Usted ¿Considera que los profesionales que desempeñan en la función pública actúan con ética y valores satisfaciendo los intereses públicos?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
7. Para usted ¿Considera que las denuncias por actos de corrupción constituyen un medio coercitivo para mejora la conducta ética del profesional?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
8. Para usted ¿Considera que la transgresión a los principios establecidos en el código de ética de la función pública en actos de corrupción queda impune?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
9. Para usted ¿Considera que la eficiencia de la ética profesional incide en el buen desempeño de funciones?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
10. Para usted ¿considera que el factor salarial incide en el desempeño de funciones?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo



11. Para usted ¿Considera que los actos de corrupción orientan a un desempeño de funciones ineficiente?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
12. Para usted ¿Considera que los actos de corrupción son tolerados por la sociedad?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
13. Para usted ¿Considera que los actos de corrupción son tolerables en grupos de amistad?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
14. Para usted ¿Considera que las conductas de corrupción han alcanzado una extensión sistemática?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
15. Para usted ¿Considera que las micro conductas de corrupción conllevan a actos de corrupción de gran escala?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
16. Para usted ¿Considera que los actos de corrupción se generan con habitualidad en gestión de recursos humanos y materiales?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
17. Para usted ¿Considera que los sobornos como pago de comisión se presentan con habitualidad?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
18. Para usted ¿Qué tipo de delitos de corrupción de funcionarios públicos se frecuenta en la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave?
 - a) Cohecho
 - b) Soborno
 - c) Corrupción pasiva
 - d) Trafico de influencia
 - e) Enriquecimiento ilícito
 - f) Negociación incompatible



Anexo 3



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: MARCO ANTONIO PABCO COLQUE
- 1.2. Validado por: Dr. Segundo Ortiz Cascoya
- 1.3. Título de la investigación:
ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES
Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROV. EL COLLO - JUNIO 2023
- 1.4. Nombre del instrumento: QUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN																			
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Buena
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%
- V. OBSERVACIONES: Ninguna
- LUGAR Y FECHA: 01.09.2025

FIRMA DEL EXPERTO



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: MARLO ANTONIO PACCO COLQUE

1.2. Validado por: Mg. Percy Gonzalo Puma Puma

1.3. Título de la investigación:

ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLADO - ILLAVE, 2023

1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario

II. ASPECTOS A EVALUAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN																			
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Buena

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

V. OBSERVACIONES: Ninguna

LUGAR Y FECHA: 01/09/2025

FIRMA DEL EXPERTO



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: MARCO ANTONIO PABLO COLQUE
- 1.2. Validado por: Dr. Jesus Mamani Mamani
- 1.3. Título de la investigación:
ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILOVE, 2023
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN																			
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Buena
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%
- V. OBSERVACIONES: Ninguna
- LUGAR Y FECHA: 01/09/2025

FIRMA DEL EXPERTO



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 02-09-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MARCO ANTONIO PACCO COLQUE

Dirección: CP. MOLINO

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 41933731

Teléfono: 910399873 email: mapacocolque@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRIA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO PROCESAL PENAL

Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Corrupción, desempeño de funciones, ética, funcionarios públicos.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2?}

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

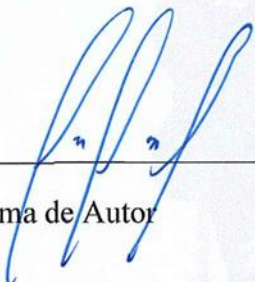
La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.


En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P37


Firma de Autor


huella digital

02/09/2025
Fecha